

ORDENANZA N°343/MLV

La Victoria, 11 de junio de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL, en sesión ordinaria virtual de Concejo del 11 de junio de 2020,

VISTO: el dictamen conjunto de las Comisiones de Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales; y de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y sus modificatorias y concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al principio de legalidad y al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización- establece en el literal e) del Artículo 43° que la Seguridad Ciudadana es competencia compartida de las municipalidades, lo cual es concordante con el Artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades el cual indica que los gobiernos locales tienen competencia en materia de seguridad ciudadana;

Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana-SINASEC-, como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana; y se establece como instancias integrantes de dicho Sistema al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana y los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, los artículos 26° y 27° del reglamento de la norma antes citada también indican que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana -CODISEC- es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital; y es presidida por el Alcalde Distrital de la jurisdicción respectiva, y cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN establece en su artículo 46° que los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y distrital con un enfoque de resultados; contienen un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsables;



Que, los instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y de género.

En ese sentido, artículo 47° de la citada norma precisa que las secretarías técnicas de los comités son los responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos comités.

Que, por el Informe N° 0014-2020-MDLV/ST-CODISEC, la Secretaría Técnica del CODISEC de La Victoria, presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de La Victoria 2020 que ha sido formulado de manera conjunta y concertada por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y aprobado por unanimidad por el Comité Regional de Lima Metropolitana. Este plan constituye el principal instrumento de gestión del Comité Local de Seguridad Ciudadana y efectúa un diagnóstico para abordar los problemas que afectan la seguridad ciudadana, así como el marco estratégico para mejorarla y detalla las actividades a ejecutarse a favor de la población a partir de información estadística y de los mapas del delito que contiene, por lo que opina que sea ratificada por el Concejo Municipal.

Que, el Informe N° 646-2020-GAJ-MLV de la Gerencia de Asesoría Jurídica opina de manera favorable por ratificar el Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de La Victoria correspondiente al 2020, de este modo recomienda se eleve al Concejo Municipal para su revisión y posterior ratificación.

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9°, y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el voto por unanimidad de los señores regidores asistentes a la sesión ordinaria virtual de Concejo del 11 de junio de 2020, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta; se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

Artículo primero. - Ratificar el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2020 del distrito de La Victoria, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana -CODISEC- del distrito de La Victoria, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo segundo. - Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control y Gestión de Riesgo de Desastres, y demás unidades orgánicas pertinentes, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo tercero. - Disponer la publicación del presente dispositivo en el Diario oficial "El Peruano" y su correspondiente anexo en el Portal Web de la Municipalidad de La Victoria www.munilavictoria.gob.pe;

Regístrese, publíquese y cúmplase




MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
12-01-2020
Jorge Arturo Andújar Moreno
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
12-01-2020
George Patrick Forsyth Sommer
ALCALDE

GOBIERNOS LOCALES**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA****Ordenanza que ratifica el Plan de Seguridad Ciudadana del distrito de La Victoria****ORDENANZA N° 343/MLV**

La Victoria, 11 de junio de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL, en sesión ordinaria virtual de Concejo del 11 de junio de 2020,

VISTO: el dictamen conjunto de las Comisiones de Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales; y de Seguridad Ciudadana; y;

CONSIDERANDO:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y sus modificatorias y concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al principio de legalidad y al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización- establece en el literal e) del Artículo 43° que la Seguridad Ciudadana es competencia compartida de las municipalidades, lo cual es concordante con el Artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades el cual indica que los gobiernos locales tienen competencia en materia de seguridad ciudadana;

Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana -SINASEC-, como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana; y se establece como instancias integrantes de dicho Sistema al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana y los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, los artículos 26° y 27° del reglamento de la norma antes citada también indican que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana -CODISEC- es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital; y es presidida por el Alcalde Distrital de la jurisdicción respectiva, y cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN establece en su artículo 46° que los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y distrital con un enfoque de resultados; contienen un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsables;

Que, los instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y de género.

En ese sentido, artículo 47° de la citada norma precisa que las secretarías técnicas de los comités son los responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los

respectivos comités.

Que, por el Informe N° 0014-2020-MDLV/ST-CODISEC de la Secretaría Técnica del CODISEC de La Victoria, presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de La Victoria 2020 que ha sido formulado de manera conjunta y concertada por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y aprobado por unanimidad por el Comité Regional de Lima Metropolitana; asimismo agrega que el Plan Local constituye el principal instrumento de gestión del Comité Local de Seguridad Ciudadana y establece la visión de desarrollo de la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito y detalla las actividades a ejecutarse a favor de la población y afianza la identidad local, ante ello opina que sea ratificada por el Concejo Municipal.

Que, el Informe N° 646-2020-GAJ-MLV de la Gerencia de Asesoría Jurídica opina de manera favorable por ratificar el Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de La Victoria correspondiente al 2020, de este modo recomienda se eleve al Concejo Municipal para su revisión y posterior ratificación.

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9°, y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el voto por unanimidad de los señores regidores asistentes a la sesión ordinaria virtual de Concejo del 11 de junio de 2020, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta; se aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE RATIFICA
EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO DE LA VICTORIA**

Artículo Primero.- Ratificar el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2020 del distrito de La Victoria 2020, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana -CODISEC- del distrito de La Victoria, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control y Gestión de Riesgo de Desastres, y demás unidades orgánicas pertinentes, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación del presente dispositivo en el Diario Oficial "El Peruano" y su correspondiente anexo en el Portal Web de la Municipalidad de La Victoria www.munilavictoria.gob.pe;

Regístrese, publíquese y cúmplase.

GEORGE PATRICK FORSYTH SOMMER
Alcalde

1868238-1

**MUNICIPALIDAD DE
LURIGANCHO CHOSICA****Ratifican el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito para el año 2020****ORDENANZA N° 297-MDL**

Lurigancho, 28 de mayo de 2020

EL ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

POR TANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE LURIGANCHO, en sesión de la fecha; y,

VISTO:

El Dictamen N° 001-2020/CPR-SCyDC de la Comisión Permanente de Regidores de Seguridad Ciudadana y



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020

En La Victoria Trabajamos en Equipo



*George Forsyth Sommer
Alcalde*

Página 1

ÍNDICE

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

- 1. Definición del Problema**
- 2. Marco Conceptual y Normativo**
 - A. Seguridad Ciudadana
 - B. Prevención del Delito
 - C. Factores de Riesgo
 - D. Delito
 - E. Teoría del Delito
 - F. Políticas de Estado de Acuerdo Nacional
 - G. Salud Mental
 - H. Violencia Familiar
 - I. Normas que hacen referencia
- 3. Enfoques para abordar el problema que afecta la Seguridad Ciudadana**
 - A. Enfoque Transversal de Salud Pública
 - B. Enfoque Transversal de focalización Territorial y de fenómenos
 - C. Enfoque Transversal de articulación Interinstitucional
 - D. Enfoque de Género
 - E. Enfoque de Gestión por Resultado
 - F. Enfoque de Interculturalidad
 - G. Enfoque Transversal de Presupuesto Seguimiento y Evaluación
- 4. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana**

INFORMACION SOCIO DEMOGRAFICA

 - A. Población y Ubicación Geográfica
 - B. Empleo
 - C. Economía
 - D. Educación
 - E. Salud



SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

- A. Victimización
- B. Victimización con Arma de Fuego
- C. Percepción de Inseguridad
- D. Denuncias de Delitos
- E. Población Penitenciaria
- F. Delitos de mayor incidencia en el Distrito
- G. Información sobre fenómenos delictivos
- H. Información sobre fenómenos delictivos
- I. Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva
- J. Identificación de los recursos del CODISEC para abordar la Victimización (Cada Institución Miembro)

El futuro deseado al 2023

CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO

1. Componentes

- A. Prevención del Delito
- B. Fiscalización Administrativa
- C. Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito)

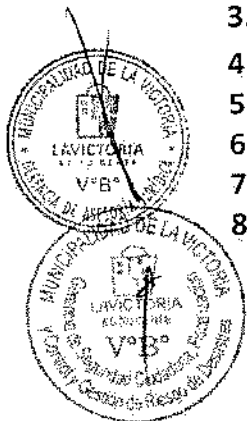
Atención a Víctimas

2. Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos

- A. OE 01: Reducir los Homicidios a nivel Distrital.
- B. OE 02: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.
- C. OE 03: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- D. OE 04: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.
- OE 05: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

3. Actividades Operativas

- 4. Indicador
- 5. Línea Base
- 6. Meta
- 7. Cronograma
- 8. Entidades responsables de la ejecución de actividades distritales



CAPITULO I

1.- DIAGNOSTICO

Para poder formular el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, es importante señalar el problema que viene afectando al distrito y por eso es que iniciamos este trabajo señalando que entre el año 2013 y el año 2018 la delincuencia se mantuvo como uno de los principales problemas del país percibidos por la ciudadanía, aunque a partir de 2017 pasó del primer al segundo lugar después de la corrupción. En 2013, el 40.4% de la población consideraba a la delincuencia como el principal problema del país seguido de la pobreza con 38.9%, y en setiembre de 2018 dicho porcentaje pasó a 39.6%, precedido por la corrupción que pasó a ser el principal problema del país con 60.1%. (tomado del plan nacional 2019 – 2023). Este problema de la delincuencia genera en la sociedad un clima de inseguridad ciudadana y este clima va a afectar el normal desarrollo de la sociedad en general.

Por lo anteriormente señalado, y dentro del marco de la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Decreto Supremo N° 010-2019-IN el cual nos indica el procedimiento para la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, es que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, del distrito de La Victoria, como instancia de diálogo y coordinación, y en el marco de sus funciones de elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades, ha formulado el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 que establece los lineamientos sobre los cuales se desarrollarán acciones coordinadas e integrales entre los integrantes del Comité a fin de reducir la percepción de inseguridad y los niveles de accionar delincuencia en el distrito.

Para poder definir el problema que afecta al distrito es importante señalar que, el presente Plan de Acción Distrital ha sido elaborado con la información proporcionada por los diversos representantes de las instituciones que conforman el COMITE, y otras instituciones que desarrollan sus actividades en el distrito y los vecinos organizados en forma adecuada. La información aquí señalada nos permite indicar los delitos y faltas que más afectaron al distrito durante el año 2019, fueron: Delitos patrimoniales en las modalidades de Robos, Hurtos, asaltos, agresiones físicas, violencia familiar, accidentes de tránsito, consumo de alcohol en vía pública y consumo de drogas; esta información fue proporcionada por la Central de Comunicaciones de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad y corroborada por la Policía Nacional del Perú, (Comisarias de La Victoria, Apolo, san Cosme y Yerbateros)



Es importante señalar que estos delitos, faltas y ocurrencias se presentaron a lo largo del año 2019 y fueron atendidos en forma eficiente y oportuna por el servicio de Serenazgo y en la mayoría de casos coordinando con las Comisarias de nuestro distrito.

Es importante mencionar que el Plan tiene un enfoque transversal interinstitucional, el mismo que viene precisado en el Plan nacional de seguridad Ciudadana 2019 – 2023, y está referido al trabajo en conjunto que se debe realizar con las diversas instituciones responsables de la convivencia pacífica del distrito, el desarrollo de ese enfoque va a permitir lograr una mayor objetividad para tratar la problemática de la inseguridad a nivel local, este enfoque vinculado al enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos va a permitir ubicar los problemas señalados y otros más dentro del distrito y desarrollar un seguimiento de los mismos hasta lograr la reducción a su mínima expresión.

Sabemos y somos conscientes de que existe una estrecha relación entre la disminución de la inseguridad ciudadana y las posibilidades de promover el desarrollo humano y el disfrute de los derechos humanos, entre nuestros vecinos, toda vez que, de darse situaciones de exclusión social y limitaciones a la ciudadanía integral, conllevaría al incremento de la criminalidad y las amenazas a la seguridad enfrentada por la población.

Finalmente, para el logro de lo mencionado como parte del problema que afecta al distrito es que en el presente Plan se formulan las acciones/actividades que son el resultado de un análisis y diagnóstico de la situación actual en seguridad ciudadana del distrito. Asimismo, de los objetivos estratégicos y metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, el cual ha sido elaborado con la participación de los miembros del CODISEC, en tal sentido, la ejecución de las acciones/actividades que se proponen en el presente plan, buscan garantizar una solución a la percepción de inseguridad y desconfianza de la ciudadanía en sus autoridades.

Se debe precisar que, dentro de la metodología de trabajo para la formulación del Plan se desarrollaron diversas metodologías como, el árbol de problemas que permite ver las causas y efectos de los principales problemas encontrados, asimismo el uso de la metodología FODA, que permite proyectar al distrito hacia un mejor trabajo con la comunidad; dentro de esto último se quiere mencionar que entre las fortalezas y oportunidades, el distrito de Jesús María cuenta con el Departamento de Investigación Criminal – DEPINCRI dependiente de la DIVINCRI - PNP; las Comisarias de La Victoria, Apolo, San Cosme y Yerbateros dependientes de la DIVPOL Centro II,

Página 5



además de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidos por la Comisarias ubicadas en el distrito de la Victoria y las Juntas Vecinales Comunales promovidas por la Municipalidad.

Es importante mencionar que a través de las diversas literaturas los fenómenos anteriormente señalados que afectan a la Victoria, se van a buscar explicar por medio de las teorías del delito, entre ellas mencionamos la de control social y asociación diferencial, ya que estas últimas señalan que las conductas delictivas pueden ser aprendidas y/o reforzadas por la sociedad y por eso parte de las acciones del presente plan están orientadas a cambios en la sociedad buscando la seguridad y tranquilidad del vecino.

2.- MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO:

a.- Seguridad Ciudadana

Para poder entender este concepto, mencionamos lo que dice el Decreto Legislativo N° 1454 en su artículo segundo "es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas". Entonces, podemos comprender que la Seguridad Ciudadana es un trabajo conjunto entre todos los responsables de la administración de justicia para dar tranquilidad a todos los miembros de la sociedad.

b.- Prevención del Delito

Es tratar de comprender el origen del delito, neutralizar sus raíces antes que este se cometa; es mirar más allá de solamente dificultar su comisión, o disuadir al infractor potencial con la amenaza del castigo. La mera disuasión deja éstas intactas. Es importante señalar que la prevención debe contemplarse, ante todo, como prevención social esto es, como movilización de todos los efectivos comunitarios para abordar solidariamente un problema "social". La prevención del crimen no interesa exclusivamente a los poderes públicos, al sistema legal, sino a todos, a la comunidad, pues el crimen no es un cuerpo "extraño". ajeno a la sociedad~ sino un problema comunitario más.



c.- Factores de Riesgo

Se puede considerar como factores de riesgo aquellas acciones que pueden influenciar de forma directa en el desarrollo y/o adquisición de conductas desviadas; los factores de riesgo pueden clasificarse en diferentes grupos: factores ambientales, individuales, biológicos evolutivos, psicológicos, de socialización y factores escolares.

d.- Delito

Se puede entender al delito como el fenómeno social, en donde ciertas conductas son lesivas de valores, intereses o bienes importantes para la comunidad y por ende las mismas están señaladas en un Código Penal como típicas, antijurídicas y culpables. Hay que entender que el Delito cambia según evoluciona la sociedad, la cultura, la tecnología, los valores políticos, la economía e incluso la religión. Es espacial y temporal de modo que las conductas consideradas ilícitas se tipifican como tal teniendo en cuenta los factores político-sociales de cada momento

e.- Teoría del Delito

Consideramos importante señalar dentro de la Teoría del delito a la teoría del control social en donde se señala dos mecanismos de control, el personal (autorregulación emocional) y el social. Este último se centra en los vínculos que tiene el individuo con instituciones sociales (Familia, escuela, grupo de pares y sistemas de administración de justicia).

También consideramos a la criminología ambiental, ella analiza los escenarios y problemas delictivos para reforzar y promover vigilancia, además de incrementar confianza y sensación de seguridad en el distrito

f.- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Consideramos importante señalar la séptima Política del Estado Peruano, porque en lo referido a la Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana, se ponen como indicadores:

- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Numero de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños, ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores.
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades.



- Cobertura de capacitación a nivel nacional.

g.- SALUD MENTAL

La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones. La salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez y la adolescencia hasta la adultez.

h.-Violencia familiar

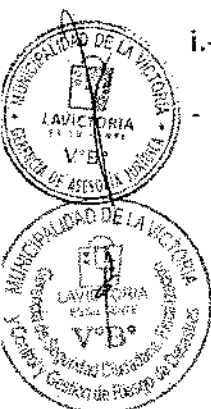
La violencia familiar es un término utilizado para describir la violencia y el abuso de familiares o una pareja íntima, como un cónyuge, ex cónyuge, novio o novia, ex novio o ex novia, o alguien con quien se tiene una cita. Otros términos utilizados para la violencia familiar incluyen los siguientes:

- Maltrato de pareja íntima.
- Violencia doméstica.
- Maltrato infantil.
- Abuso físico.
- Violencia en el noviazgo.
- Violación marital.
- Violación perpetrada por una persona con la que se tiene una cita.
- Acoso.

La violencia familiar puede adoptar muchas formas, pero involucra el uso de la intimidación y amenazas o conductas violentas para ejercer poder y control sobre otra persona. En general, la persona abusiva es de sexo masculino y las mujeres a menudo son las víctimas; sin embargo, la violencia familiar también se produce contra los hombres. El maltrato infantil, de personas mayores y de hermanos también se considera violencia familiar:

i.- NORMAS que hacen referencia

- Ley N°27933 y sus modificatorias
- Reglamento de la Ley N°27933 y sus modificatorias
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023
- Directiva N°010-2019-IN-DGSC.



3.-Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana:

a. Enfoque transversal de salud pública

La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2002), indica que salud, es el estado de completo de bienestar en tres dimensiones, físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Cabe señalar que salud mental es el estado de bienestar que permite a la persona realizar actividades como trabajar, estudiar u otra actividad de maneras efectivas; además de contar con estrategias para hacer frente a dificultades tales como, frustración, violencia, depresión, ansiedad, discriminación. La intervención bajo el enfoque de salud pública está dirigida en disminuir o menguar todo factor de riesgo que afecte uno o más de las distintas dimensiones.

Un problema psicosocial que está enmarcado en el PNSC 2019-2023 y que es latente en el distrito de La Victoria, es la violencia y sus diferentes aristas, tales como violencia familiar, escolar y contra poblaciones vulnerables. De tal manera que los esfuerzos del Municipio de La Victoria, están focalizados en prevenir la violencia y disminuir alcance y la magnitud, con el fin de proteger la integridad física, psicológica y social del vecino.

b. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos

En consonancia a los criterios de focalización que pertenece al PNSC 2019-2023 (focalización de fenómenos, y focalización territorial y descentralizada) se ha desarrollado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de La Victoria, dando prioridad al desarrollo de estrategias para contrarrestar los factores de riesgo que permiten que se mantengan o se agudicen los fenómenos.

Los fenómenos con mayor incidencia en el distrito son: Delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto y estafas, micro comercialización. Estos delitos, se encuentran identificados en un mapa de delito que se actualiza en forma periódica.

El segundo fenómeno que muestra tendencia de empeoramiento son: Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes.



El tercero, que afecta en el distrito son: muertes violentas, que contiene aquellos delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito. Todos estos fenómenos se abordarán desde la comunidad organizada dentro de una estrategia de sectores y subsectores lo cual permitirá atender los problemas mencionados de acuerdo a su realidad local.

Finalmente, un objetivo que está dentro del marco del Alineamiento Estratégico, son las faltas o actos contra el pudor y las buenas costumbres. Por ejemplo, consumo de alcohol y/o droga en la vía pública, y acoso sexual.

Una explicación del comportamiento delictivo es a partir del marco conceptual de la criminología ambiental. Shaw & McKay (1942), señalan que la conducta criminal está influenciada por el contexto inmediato en el que ocurre, afectando la conducta y la toma de decisiones del delincuente.

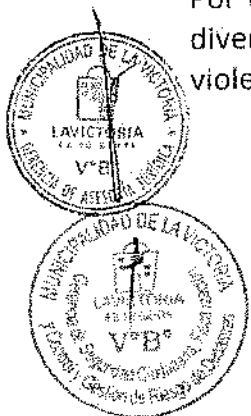
La identificación y descripción del ambiente donde se desarrollan los delitos es de suma importancia dado que este puede contribuir con la sucesión o la reducción de estos.

Los espacios crimífugos sirven para disuadir o disminuir la probabilidad de que se cometa un delito (Brantingham, 1993). Por ejemplo, espacios iluminados, vigilancia municipal.

Por otro lado, los diseños crimípetos favorecen a las acciones delictivas (Brantingham, 1993). Por ejemplo, espacios pocos iluminados, escasa vigilancia, distintas vías de escape, mínimo control social. Esto refuerza la importancia del presente enfoque, ya que ubica las acciones delictivas dentro de un contexto territorial

Dentro del distrito de La Victoria, se tiene como prioridad el trabajo del fenómeno de delitos patrimoniales en espacios públicos, cuales son frecuentes a nivel local, seguido de delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Por tal motivo el esfuerzo está dirigido en reducir los delitos de robo y hurto en sus diversas modalidades, y generar un plan intervención oportuna de nuevos casos de violencia de género e infantil.



c. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

Bajo el enfoque de articulación interinstitucional, la municipalidad distrital de La Victoria, se busca desarrollar su Plan de Acción Distrital en diálogo constante con los diversos niveles de gobierno y con las diversas instituciones responsables de velar por la seguridad y la aplicación de justicia en el distrito, esto de acuerdo a lo que señala el Plan Nacional dentro del enfoque de articulación interinstitucional:

"El PNSC 2019-2023 tiene un enfoque descentralizado según lo solicita la Política General de Gobierno al 2021; y, su implementación prioriza territorios y fenómenos 52 según las realidades del país. De hecho, tal como lo indica la Ley N.º 27933, todos los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana están alineados al PNSC 2019-2023 según los fenómenos priorizados en sus territorios, y los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana están alineados al Regional, y al mismo tiempo, los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana están alineados al Regional".

Tal como señala el Plan Nacional, la Municipalidad de La Victoria, logra cumplir con este enfoque, no solamente por el diálogo constante con los diversos niveles de gobierno y las demás instituciones involucradas, también dialoga y con otros sectores que permiten desarrollar un plan de acción de una forma integral, tal como se señala en el siguiente texto:

"El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el PNSC 2019-2023 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto".

d. Enfoque de género.

El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres. Por tal motivo el enfoque de género vela por el bienestar biopsicosocial tanto del hombre como el de la mujer para poseer una vida prolongada y saludable. Este enfoque está orientado en brindar igualdad de oportunidades sociales, económicas y culturales.



A nivel local se han visualizado numerosos casos que aprueban y legitiman la conducta violenta. Por eso el plan de actividades de La Victoria contempla desarrollar programas de empoderamiento de la mujer; asimismo concientizar a la comunidad frente al fenómeno de la violencia contra la mujer y violencia familiar.

Cabe señalar para que una persona llegue a naturalizar o legitimar una conducta violenta, esta ha tenido que ser influenciada por un grupo social o cultural, donde se adquiere y se refuerza la conducta (Sutherland, 1934). Asimismo, los medios de control social informal (casa y escuela) no llegan a representar un efecto disuasivo frente a este fenómeno; dando paso a que se mantenga dicha conducta, dado que no tiene un castigo de por medio.

e. Enfoque de Gestión por Resultado

La Gestión basada en resultados (GPR) es un enfoque de gestión, cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño.

La piedra angular del éxito de cualquier persona u organización es formular objetivos y establecer indicadores para medir el logro de los mismos. Su empresa y su personal lograrán todo lo que se propongan cuando aprendan a expresar y plasmar las metas deseadas de una manera clara, precisa, creativa y motivadora.

f. Enfoque de interculturalidad

El PNSC 2019-2023, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

El reconocimiento de las diferencias y similitudes culturales entre los vecinos contribuye la comprensión, por ejemplo, las percepciones de seguridad ciudadana representadas en la interacción vecino – gobierno local, los patrones con que se evalúa la calidad y resultado de la acción y el despliegue.

El distrito de La Victoria, tiene como ideología generar espacios seguros de esparcimiento para la recreación e inclusión de las personas fomentando la convivencia de ellos. Asimismo, se tiene como prioridad promover cambios y reducir la discriminación de las personas sea cual sea su religión, etnia, género y orientación sexual.

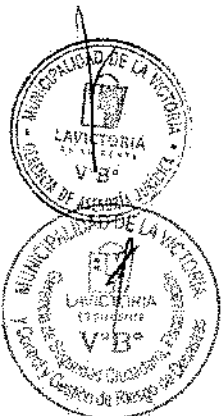


g. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

Bajo este enfoque la Municipalidad de La Victoria formula su Plan de Acción Distrital, considerando los gastos que el mismo demande para su formulación y las diversas actividades que en el mismo están señalados. Esta propuesta nace de lo que el Plan Nacional nos señala:

"El PNSC 2019–2023 requiere presupuesto asignado por cada sector para cumplir los objetivos previstos. Por ello, los sectores y los distintos niveles de gobierno deben destinar y prever los recursos con varios meses de anticipación. El presupuesto al PNSC 2019-2023 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión".

Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del PNSC 2019-2023, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados (Serpell & Alarcón, 2015; OECD, 2010). Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados. Por su parte, la evaluación del PNSC 2019-2023 es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales. Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad incorporar las enseñanzas aprendidas, así como lograr los objetivos planeados (Ceplan, 2018; Ceplan, 2017; OECD, 2010).



4.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DISTRITAL.

4.a.- POBLACIÓN Y SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Para realizar un análisis que permita explicar las acciones poblacionales, es básico partir de lo determinado por el INEI en el Censo del año 2017.

La Proyección poblacional en el distrito de La Victoria es de 166,657 habitantes

4.a. 1.- UBICACIÓN GEOGRAFICA

El distrito de la Victoria es parte de los 43 distritos de Lima Metropolitana de la provincia de Lima, Se puede decir que tiene un clima tibio sin excesivo calor tropical ni fríos extremos que requieran tener calefacción en casa, a excepción de muy pocos inviernos. La temperatura promedio anual es de 18,5 a 19 °C, con un máximo estival anual de unos 29 °C.

- **Límites geográficos:**

Norte : con el distrito de Lima
Sur : con el distrito de san Isidro
Este : con los distritos de san Borja y San Luis
Oeste : con los distritos de Lima y Lince

- **Superficie:**

La superficie territorial del distrito es de 8.74 km²

- **División administrativa**

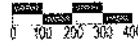
El distrito de La Victoria está dividido territorialmente en 43 zonas, demarcadas en el Plano adjunto.



MAPA JURISDICCIONAL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



JURISDICCIÓN TERRITORIAL A NIVEL DE SECTOR Y SUBSECTOR
DISTRITO DE LA VICTORIA



JURISDICCIONES POLICIALES

LA VICTORIA	-----
APOLDO	-----
SAN COSME	-----
YERBAVERDES	-----

UNIDADES TERRITORIALES

UNIDAD TERRITORIAL	-----
SECTOR JURISDICCIONAL POLICIAL	-----
SECTORIALISMO	-----
SUBSECTOR (PARQUEO REGULAR)	-----

PAR: SUBSECTOR DE RESPUESTA RÁPIDA

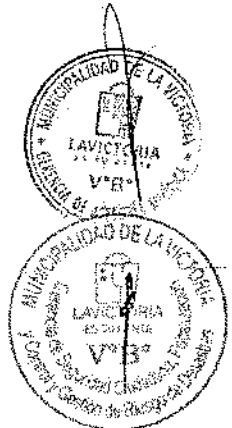
1. DE LAS CASAS Y BARRANCA COLONIAL
2. PARQUE DE LA PAZ Y PALMERAS
3. DE SAN JUAN DE LOS RIOS
4. DE SAN JUAN DE LOS RIOS
5. DE SAN JUAN DE LOS RIOS
6. DE SAN JUAN DE LOS RIOS
7. DE SAN JUAN DE LOS RIOS
8. DE SAN JUAN DE LOS RIOS
9. DE SAN JUAN DE LOS RIOS
10. DE SAN JUAN DE LOS RIOS

POS: PUESTOS DE RESPUESTA RÁPIDA

1. DE SAN JUAN DE LOS RIOS
2. DE SAN JUAN DE LOS RIOS
3. DE SAN JUAN DE LOS RIOS

PARQUEO REGULAR Y DE CALIFICACIÓN ESPECIALIZADA

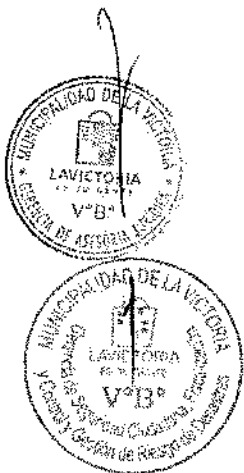
1. DE SAN JUAN DE LOS RIOS
2. DE SAN JUAN DE LOS RIOS
3. DE SAN JUAN DE LOS RIOS
4. DE SAN JUAN DE LOS RIOS
5. DE SAN JUAN DE LOS RIOS



4.a.2.- ZONIFICACIÓN

Luego de señalar el área donde se desarrollará el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se señala la forma de administrar el distrito desde la organización municipal

Para ilustrar se presenta el plano de las 43 zonas en que está dividido el distrito



4.a.3.- POBLACION DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

La información oficial con la que actualmente se cuenta, es la del Censo Nacional del año 2017, la cual fue brindada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), según EL COMPENDIO ESTADISTICO PROVINCIA DE LIMA 2017. - 1.1. PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA Y DENSIDAD POBLACIONAL, SEGÚN DISTRITO 2017, la población al año 2017, es de 166,657 habitantes, la misma que se toma como línea de base para la elaboración del presente Plan Local Distrital de Seguridad Ciudadana, tal como se visualiza en el siguiente cuadro
Cuadro N° 01 Crecimiento Población del distrito de La Victoria según INEI 2017, según Formato adjunto

Territorio **Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017**

1.1 PROVINCIA DE LIMA: POBLACION TOTAL PROYECTADA Y DENSIDAD POBLACIONAL, SEGÚN DISTRITO, 2017

Distrito	Población Total Proyectada al 30/06/2017	Densidad Poblacional (Hab./Km²)
Total	9 174 855	3 436
Lima	265 693	12 068
Ancash	43 474	130
Arauc	661 788	8 615
Baños	28 976	6 700
Braña	34 711	23 262
Carabaylla	317 862	917
Chachacayo	44 197	1 119
Chorrillos	336 054	8 630
Choroguilta	49 707	267
Comas	537 283	11 621
El Agustino	195 304	16 574
Independencia	220 373	16 135
José María	71 680	15 685
La Molina	178 785	2 734
La Victoria	166 657	19 066
Lince	49 064	16 193
Los Olivos	384 711	21 080
Luzarán	228 367	970
Luzán	85 416	496
Magdalena del Mar	54 825	15 215
Miraflores	81 616	8 484
Pachacamac	136 071	855
Puente	18 002	481
Puente Libre	78 129	17 381
Puente Piedra	373 062	5 241
Punta Hermosa	7 873	87
Punta Negra	8 368	64
Rímac	162 867	13 723
San Andrés	8 073	179
San Andrés	112 712	14 316
San Andrés	53 460	4 916
San Juan de Lurigancho	1 136 463	8 674
San Juan de Miraflores	416 870	17 342
San Luis	58 461	16 751
San Martín de Porres	720 974	10 777
San Miguel	137 247	12 803
Santa Anita	236 390	22 291
Santa María del Mar	1 594	173
Santa Rosa	19 802	821
Santiago de Surco	357 577	10 250
Santiago	91 474	26 438
Villa El Salvador	482 027	13 504
Villa María del Triunfo	465 735	6 606

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Censos y Encuestas.



Se puede apreciar en el cuadro del Año 2017 del INEI, que existe una tasa de crecimiento poblacional del -1.3% anual, en una superficie territorial de 8.7 km², con una densidad poblacional de 19,068 (Hab. x Km²), la mayoría de ellos migrantes de diferentes puntos de nuestro país. Es importante mencionar que el ritmo de crecimiento antes señalado, ha sido y seguirá sustentada en la invasión de terrenos ubicado en la zona alta del distrito, la misma que dificulta la calidad de servicios básicos que deberían tener.

La población victoriana está conformada por ciudadanos de todos los departamentos del país, existiendo una gran mayoría de la Sierra Central y la Selva, quienes han tomado posesión de terrenos ubicados en Asentamientos Humanos y Pueblos Jóvenes de las laderas de los cerros, como consecuencia de invasiones de terrenos de propiedad del Estado y de propiedad privada. Estos pobladores, ante la necesidad de lograr el sustento familiar, han optado en su mayoría por dedicarse al comercio ambulatorio, situación que refleja el crecimiento-socio económico desarrollado en las principales arterias de nuestro distrito, careciendo las viviendas de éstos (En algunos casos), de los servicios esenciales de cómo son luz, agua y desagüe.

Según el INEI, en el COMPENDIO ESTADÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA 2017: LA POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, SEGÚN DISTRITO 2009 – 2017

Fuente Instituto Nacional de Estadística e Informática

La población distrital ha tenido una evolución que se ve reflejado en el siguiente cuadro COMPENDIO ESTADÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA 2017: LA POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, SEGÚN DISTRITO 2009 – 2017, para mayor visualización se presenta el siguiente cuadro

Se puede apreciar que la población del distrito de la Victoria ha tenido desde el año 2013 y decrecimiento sostenido hasta el año 2017 que es la última estadística oficial que presenta el INEI, estableciéndose la población en 166,657 habitantes.

*Cuadro N° 02, Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
Compendio Estadística Provincia de Lima*



Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017

3.2 PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, SEGÚN DISTRITO, 2009 - 2017

Distrito	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	8 095 747	8 219 110	8 348 403	8 481 415	8 617 314	8 751 741	8 890 782	9 031 840	9 174 855
Lima	302 050	298 460	291 849	285 849	281 951	276 857	271 814	265 777	260 893
Ayacucho	36 491	37 487	38 512	39 768	40 953	42 462	43 920	45 528	47 474
Ate	221 892	235 495	248 974	272 942	292 344	311 052	330 086	345 893	361 786
Barranco	23 525	25 382	27 625	29 850	31 238	33 631	35 284	36 482	38 070
Breña	82 907	84 786	86 618	79 456	78 291	77 115	76 926	75 926	74 711
Castellano	207 269	207 077	204 326	207 851	209 863	209 311	204 378	208 899	217 262
Cercado	42 984	42 882	43 022	43 180	42 272	43 855	43 428	43 629	44 197
Cercas Viejas	363 313	307 488	311 158	314 833	319 432	322 366	328 527	339 756	335 054
Chaquechicmo	31 170	33 367	35 770	38 328	41 068	43 975	47 680	48 332	49 737
Cosán	300 876	312 565	315 248	317 681	320 422	322 760	324 894	326 627	328 285
El Agustino	188 138	198 717	189 332	189 024	189 374	190 951	191 365	193 310	193 304
Independencia	218 941	218 725	218 320	218 593	219 954	219 764	219 822	218 582	220 372
Jesús María	71 126	71 974	71 288	71 261	71 439	71 514	71 699	71 854	71 690
La Molina	144 491	148 739	153 133	157 638	162 237	166 912	171 648	176 283	179 785
La Victoria	192 582	189 024	186 179	182 553	178 956	175 372	171 774	168 258	165 637
Lince	35 783	34 790	33 872	32 891	32 054	31 144	30 228	29 351	28 524
Los Olivos	539 828	544 233	549 070	555 191	560 432	565 921	571 279	577 915	584 711
Luzurraga	184 590	183 974	183 512	201 246	207 070	212 567	218 976	224 358	229 397
Lurin	69 282	71 721	74 255	76 974	79 683	82 219	85 182	87 236	89 416
Magdalena del Mar	54 176	54 206	54 295	54 326	54 476	54 566	54 656	54 789	54 923
Mariscal	88 920	98 081	88 284	84 473	83 640	82 895	81 692	81 776	81 818
Matucana	81 148	87 785	94 945	102 651	111 037	120 015	128 693	133 256	138 921
Ñuñoa	12 148	12 856	13 608	14 402	15 240	16 120	17 024	17 519	18 003
Parque Uribe	77 892	77 204	77 329	77 626	76 742	76 407	76 114	76 122	76 128
Pueblo Libre	283 654	278 686	280 864	285 547	290 937	296 926	302 489	308 194	313 367
Punta Hermosa	6 378	6 511	6 723	6 935	7 155	7 381	7 609	7 792	7 979
Punta Negra	5 851	6 245	6 554	6 878	7 215	7 568	7 934	8 149	8 369
Rímac	178 369	178 613	174 214	171 801	169 517	167 286	164 911	163 013	162 397
San Bartolomé	6 368	6 574	6 789	7 006	7 229	7 463	7 699	7 884	8 073
San Borja	111 208	111 238	111 446	111 558	111 608	111 608	111 928	112 357	112 712
San Jacinto	68 426	69 123	69 548	69 676	69 792	69 908	69 998	70 086	70 161
San Juan de Lurigancho	892 354	883 095	1 204 338	1 023 922	1 047 728	1 029 588	1 001 399	1 124 886	1 138 453
San Juan de Miraflores	382 531	385 124	388 215	388 453	387 113	400 630	404 021	405 825	415 870
San Luis	57 680	57 125	57 274	57 398	57 454	57 530	57 609	58 020	58 481
San Martín de Porres	678 139	632 974	616 191	638 812	673 149	686 702	708 177	714 952	729 974
San Miguel	134 856	154 425	174 546	195 686	185 226	185 368	185 956	196 259	197 247
Santa Anita	189 382	203 919	208 897	213 561	218 425	223 447	228 422	233 415	238 480
Santa María del Mar	624	1 013	1 112	1 220	1 338	1 457	1 585	1 661	1 694
Santa Rosa	12 843	10 407	14 416	15 389	16 447	17 593	18 791	19 272	19 918
Santiago de Surco	309 860	315 447	321 157	326 929	332 725	338 609	344 242	350 865	357 677
Santiago	80 271	82 912	85 039	86 328	87 012	87 685	88 349	89 108	89 474
Villa El Salvador	116 313	418 784	427 498	436 289	445 168	454 114	463 616	472 442	482 627
Villa María del Triunfo	404 632	411 785	418 990	426 452	433 861	441 238	448 545	457 069	464 735

1) Mediana (e) de 1991 del 15 de mayo del 2014, se creó en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Miraflores, cuya capital es Miraflores, mediante Ley N° 30185 del 15 de mayo del 2014, se suma el vector entre el distrito de Miraflores de la Provincia Constitucional del Callao con los distritos de Santa Rosa, Rocas, Puente Piedra y San Martín de Porres en la provincia de Lima en el Censo del 2017.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

624

Instituto Nacional de Estadística e Informática



4.b.- EMPLEO

Se estima que existe en Lima Metropolitana 7 millones 862 mil 200 personas con edad para desempeñar una actividad económica (PET), que constituyen la población potencialmente demandante de empleo. La PET está compuesta por la Población Económicamente Activa (PEA), que alcanza el 68,4% (5 millones 378 mil 300 personas) y por la Población Económicamente No activa (No PEA) que representa el 31,6% (2 millones 483 mil 900).

Hay que tener presente que el distrito de La Victoria, tiene centros comerciales y de servicios muy identificados donde el tema del empleo es muy limitado, en estos centros de labores predomina el sub empleo y los vendedores informales, por ejemplo en el Emporio Comercial de Gamarrá predomina principalmente el sub empleo y los ambulantes quienes principalmente tienen sus ingresos por su labor que desarrollan como trabajadores al destajo o que cobran por el trabajo realizado diariamente.

4.c.- ECONOMIA

Después de ver la población de La Victoria y señalar algunos de sus comportamientos vinculados a la seguridad ciudadana, mencionamos aquí el tema de la economía. Del mismo indicamos que según las estadísticas oficiales referidas al desarrollo económico, se puede considerar al distrito de Jesús María dentro de un grupo de distritos en donde se encuentran diversos tipos clases económicas, pero de manera especial podemos señalar según el cuadro que presentamos, que en este distrito se encuentra más familias de clase B y C.

POBLACION POR NIVEL ECONOMICO

Cuadro 01

Fuente APEIN, Estructura Socio Económica

ESTRUCTURA SOCIO ECONOMICA (% HORIZONTAL)					
	A	B	C	D	E
Lima Moderna					
Breña, La Victoria, Lima, Rimac, San Luis	2.5	29.9	43.9	21.5	2.2



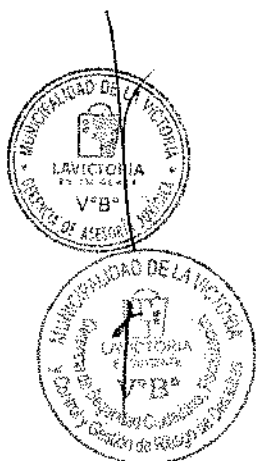
POBLACION POR NIVEL ECONOMICO

4.d.- Educación

PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO:

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 proporciona apoyo pedagógico, institucional y administrativo a las instituciones educativas para asegurar un servicio de calidad con equidad en el distrito de la Victoria según se detalla:

MODALIDAD	2018	2019
INICIAL - JARDIN	97	97
INICIAL – CUNA - JARDIN	3	3
INICIAL NO ESCOLARIZADO	59	59
PRIMARIA	81	81
SECUNDARIA	51	51
BASICA ALTERNATIVO AVANZADO	8	8
BASICA ALTERNATIVA INICIAL INTERMEDIO	8	8
BASICA ESPECIAL INICIAL	1	1
BASICA ESPECIAL PRIMARIA	1	1
TECNICA PRODUCTIVA	10	10
SUPERIOR TECNOLOGICA	3	3
TOTAL	322	322



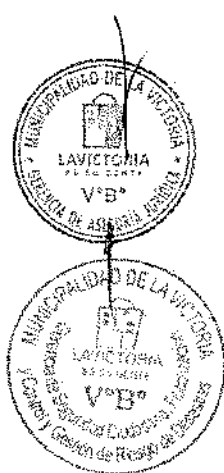
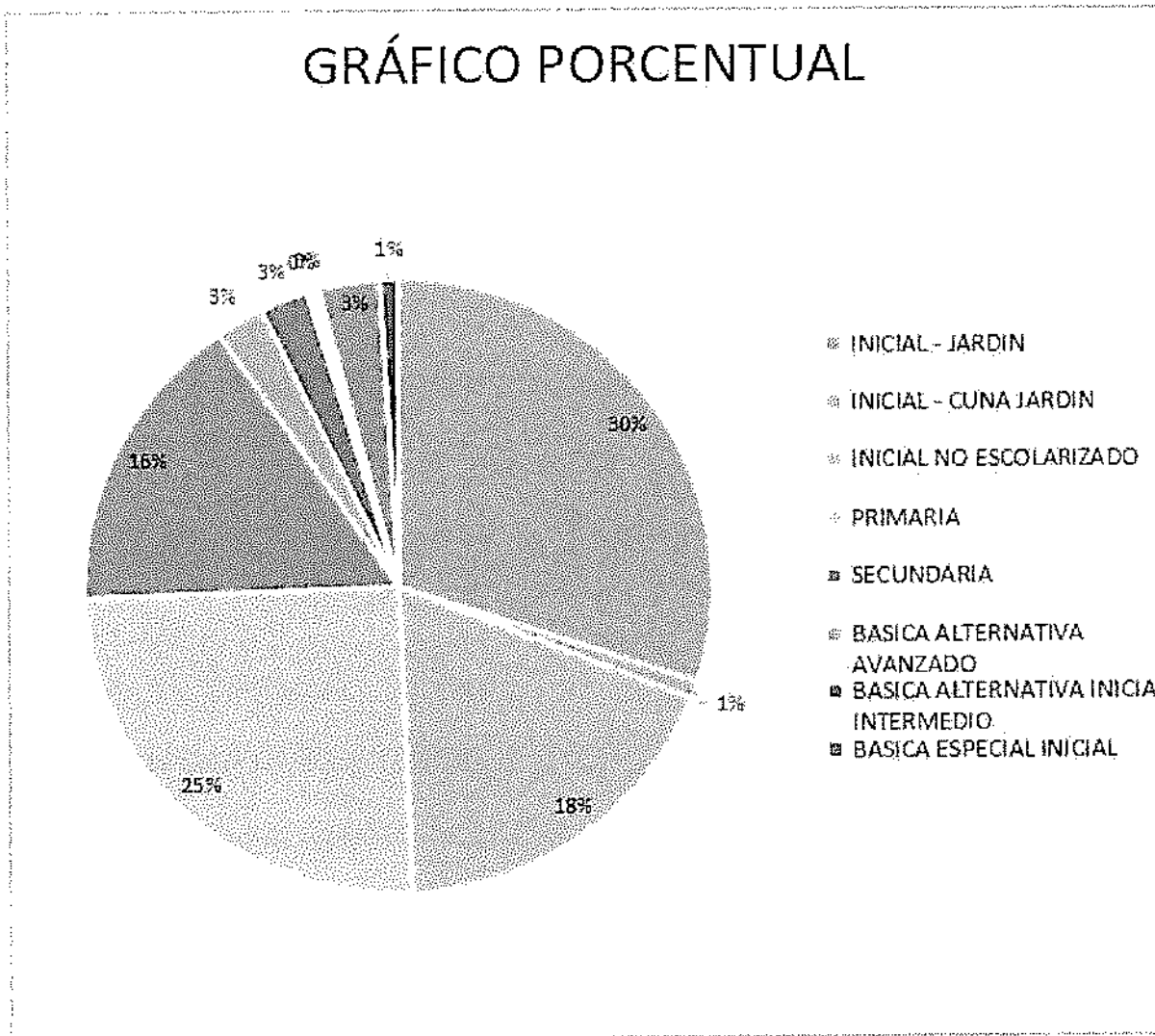
Las estadísticas describen la realidad social que afecta a los estudiantes victorianos:

ENERO A DICIEMBRE 2019	CASOS PRESENTADO S		CASOS ATENDIDOS		CASOS DERIVADO S		CASOS NO ATENDIDOS	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Abandono o deserción Escolar	18	23	18	23	18	23	0	0
Consumo de Alcohol y drogas entre niños y adolescentes	19	35	19	35	19	35	0	0
Violaciones sexuales	16	18	16	18	16	18	0	0
Embarazo en edad escolar	4	8	4	8	4	8	0	0
Pandillaje Escolar	5	2	5	2	5	2	0	0
Bullyng – Hurto – Físico - Internet	42	56	42	56	42	56	0	0
Violencia Verbal . Psicológica - Familiar	17	24	17	24	17	24	0	0
TOTAL	121	166	121	166	121	166	0	0

Es necesario enfatizar acciones preventivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes en torno a la ocurrencia de conductas inadecuadas. Es en la etapa escolar, cuando los cambios físicos y emocionales presentan situaciones de irritabilidad, ansiedad o depresión que pueden desencadenar en hechos relacionados con la violencia, delitos y faltas, con una influencia directa en la seguridad ciudadana.



GRAFICO SECTOR EDUCACIÓN



4.e.- Salud

PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUD

La Dirección de Red de Salud Lima Ciudad, fue creada con RM N° 722/2 013, de fecha 11 de noviembre del año 2 013, dentro de la Dirección de Salud Lima Sur, tiene 17 establecimientos de salud ubicados en los distritos, caracterizados por tener a los sectores urbano marginales y de recursos económicos bajos. La Dirección de Red de Salud Lima Norte IV. La Red tiene su domicilio legal en la Av. Nicolás de Piérola 617. Cercado de Lima.

En el caso específico de nuestro distrito, la Red de Salud Lima Ciudad cuenta con un (01) CLAS y, Cuatro (04) Centros de Salud.

El MINSA indica que el 42 % de la población del distrito es pobre y el 10 % son pobres extremos para el Ministerio de Salud, pero teniendo en cuenta que según el MEF que toda persona que tiene un ingreso de 450 soles mensuales está por encima de la línea de pobreza, estaríamos ante un mayor porcentaje de pobreza extrema.

La Victoria, es un distrito donde el 82 % de la población es menor a 24 años. El 55 % de la población está en edad productiva (19 – 50 años). El pico poblacional está en el segmento de 10 a 24 años.

Según el Primer estudio sobre prevención y consumo de drogas en la población en general de Lima Metropolitana y el Callao realizado por DEVIDA del año 2 013, la edad de inicio es aquella en la que el individuo realiza el primer uso de la sustancia. Al respecto informa que:

Principales indicadores del consumo de droga en la población de 12 à 65 años LM

TIPO DE DROGAS	GRUPOS DE EDAD (años, porcentajes)				
	12 - 18	19 - 29	30 - 40	41 - 50	51 - 65
Drogas legales	37.7	71	70.4	64.7	55.6
Tabaco	11.9	32.4	24.8	17.7	12.3



Alcohol		35.6	69.2	69.3	63.6	53
Drogas Ilegales		2.7	2.5	1.1	0.3	0.2
Marihuana		2.3	2.3	1	0.2	0.2
PBC		0.1	0.1	0.2	0.1	0
Clorhidrato de Cocaína		0.3	0.5	0.2	0.1	0.1
Extasis		0	0.1	0	0	0
Inhalantes		0.3	0.1	0	0	0
Otras Drogas		0	0.2	0.1	0	0
Drogas medicas		1	1.2	1.8	1.5	2
Tranquilizantes receta médica	sin	1	1.2	1.8	1.5	1.9
Estimulantes receta medica	sin.	0	0.1	0.1	0.1	0.1

Sin embargo, la misma institución en el año 2015, en el III Estudio Nacional: 'Prevención y Consumo de Drogas', señala que, en nuestro país, la edad promedio de inicio en el consumo de alcohol en menores de edad ha ido descendiendo en los años más recientes.

Así, adolescentes de 12 y 13 años ya experimentan con estas bebidas, aunque se estima que la edad de inicio continuará bajando. Una de las principales razones de este grave problema es el fácil acceso que tiene la juventud a estos productos.

Por lo antes señalado, es de vital importancia la ejecución de estrategias que le den la importancia debida al consumo de sustancias prohibidas como un problema de salud pública y que guarda una relación directa con parte de las deficiencias en lo que seguridad ciudadana se refiere.

Hay que precisar que en nuestro distrito de cuenta con un Centro de Salud Mental Comunitario, que atiende de manera permanente a las personas que lo requieren.

Los Principales problemas de salud mental que son atendidos en el Centro de Salud Comunitario son los siguientes:

1. Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas.
2. Trastornos del humor.
3. Trastornos de la personalidad y del comportamiento
4. Retraso mental
5. Trastornos del desarrollo psicológico
6. Trastornos emocionales y del comportamiento
7. Lesiones auto infringidas
8. Agresiones

PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

Para determinar la problemática en el ámbito de salubridad, se contó con la información proporcionada por la Dirección de Redes Integradas de Salud, identificando los establecimientos de salud en el distrito La Victoria.

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	RESPONSABLE	TELEFONOS
C.S. PORVENIR	Jr Sebastián Barranca 977	Mg Edgar Tomas Ramos Castro	4731100 - 3247768
C.S. SAN COSME	Bauzate y Meza 2394	M.C Helga Samateo Valdivia	3231889 - 4742892
C.S. MAX ARIAS	Jr Antonio Raymóni 220	M.C Cesar Augusto Bueno Cuadra	4244865
C.S. EL PINO	Av Floral 744	M.C Amelia Chavez Gonzales	3246898 - 4732713
CLAS EL PINO	Cerro El Pino – Sector 12	M.C. Sixto del Carpio Huaquipaco	3237136 -

- a) **Lugares infecciosos y contaminantes como colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas y otros en 2019.**

Los inspectores sanitarios de 05 establecimientos de salud, realizan la vigilancia de residuos sólidos en la jurisdicción que les corresponde al establecimiento de salud, llenando formatos sobre los siguientes criterios de evaluación:

- Etapa de recolección
- Etapa de recepción
- Evaluación de personal de servicio

ESTABLECIMIENTO	VOLUMEN ms	PUNTOS CRITICOS	RIESGO SANITARIO
C.S. EL PINO	2751	151	69%
C.S. EL PORVENIR	155	99	80%
C.S. MAX ARIAS	166	112	78%
CLAS EL PINO	170	116	64%
C.S. SAN COSME	120	88	50%
Total	3362	566	60.2%

PORCENTAJE DE RIESGO SANITARIO	CALIFICACION
0 A 10 %	MINIMO
11 A 25%	REGULAR
26 A 50%	ALTO
51 A 100%	MUY ALTO
3362	56620

CONCLUSIONES

- Respecto al riesgo sanitario de los puntos críticos evaluados, el distrito de La Victoria presenta un riesgo muy con el 60.2 %
- Respecto a la evaluación de vehículos, el distrito de La Victoria, presenta un riesgo muy alto, llegando a un 65%
- Referente a la evaluación de personal, el distrito de La Victoria presenta un riesgo alto con un porcentaje de 40 %

RECOMENDACIONES



Las recomendaciones se efectúan en coordinación con el Gobierno Distrital de la Victoria. Con el objetivo de reducir de manera sostenida el riesgo de **ALTO Y MUY ALTO**, dando la importancia debida a la salud para la población.

- b) Atenciones de enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue y otros en el 2018)

ESTABLECIMIENTO	INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL
C.S. EL PINO	57
CLAS EL PINO	68
C.S. EL PORVENIR	48
C.S. MAX ARIAS	390
SAN COSME	120
TOTAL	683

ESTABLECIMIENTO	TUBERCULOSIS		TOTAL
	PULMONAR	EXTRA PULMONAR	
C.S. EL PINO	38	17	55
PS CLAS EL PINO	30	4	34
C.S. PORVENIR	134	32	166
MAX ARIAS SHEREIBER	78	22	100
SAN COSME	80	22	102
TOTAL			



DENGUE				
MES	VECTOR IDENTIFICADO	CONDICION	UBICACION	ACCIONES REALIZADAS
SEPTIEMBRE	AEDES AEGYPTI	CASO IMPORTADO	0	- Capacitación a la población - Vigilancia entomológica - Fumigación permanente - Cerco epidemiológico
OCTUBRE			0	
NOVIEMBRE			0	
DICIEMBRE			San Cosme	

c) DESNUTRICION INFANTIL EN 2019

DESNUTRICION CRONICA NIÑOS < 5 AÑOS			
Niños < 5 años	Desnutrición crónica	Evaluados	% desnutrición crónica
C.S. EL PINO	0	0	0
C.S. EL PORVENIR	140	2812	3.1%
C.S. MAX ARIAS SHEREIBER	85	3145	2.3%
C.S. SAN COSME	55	2122	2.6%
P.S. CLAS CERRO EL PINO	45	1635	1.9%

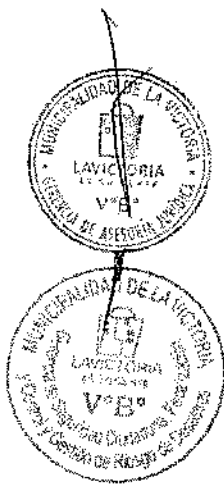
DESNUTRICION AGUDA NIÑOS < 5 AÑOS			
Niños < 5 años	Desnutrición aguda	Evaluados	% desnutrición aguda



C.S. EL PINO	33	1635	2.7%
C.S. EL PORVENIR	41	3865	1.6%
C.S. MAX ARIAS SHEREIBER	66	5123	1.12%
C.S. SAN COSME	55	4843	1.3%
P.S. CLAS CERRO EL PINO	31	2567	1.2%

d) Anemia en niños menores de 05 años en el año 2019

ANEMIA NIÑOS <5 AÑOS			
Niños < 5 años	Anemia	Evaluidos	% Anemia
C.S. EL PINO	345	764	45%
C.S. EL PORVENIR	62	234	33%
C.S. MAX ARIAS SHEREIBER	376	987	48%
C.S. SAN COSME	160	323	51%
P.S. CLAS CERRO EL PINO	80	155	72%



SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

a.- VICTIMIZACIÓN ENTRE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019

Luego de señalar la cantidad de habitantes con que cuenta el distrito de La Victoria presentamos la cantidad de delitos y faltas que sufrieron sus habitantes (la victimización), para ello se presenta la información de los años 2017, 2018 y 2019 y en ella señalamos los delitos y faltas que de alguna manera generaron un clima de inseguridad en nuestro distrito teniendo como fuente de Información la Central de Comunicaciones de Seguridad Ciudadana de nuestro distrito.

b- Victimización con arma de fuego.

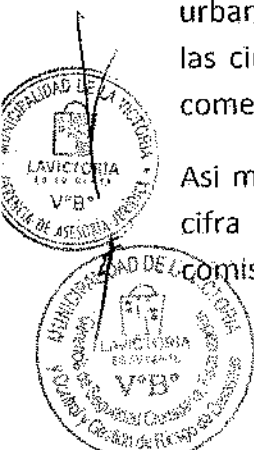
Según la recopilación de la data estadística proporcionados por las comisarias de La Victoria (La Victoria, Apolo, San Cosme y Yerbateros, en el año 2019 se registraron 141 hechos delictivos ejecutados con arma de fuego

AÑO	DELITOS EJECUTADOS CON ARMA DE FUEGO
2017	70
2018	58
2019	50

Fuente Comisarias de la Victoria

Según la información la población victima de 15 a mas años de edad a nivel nacional urbano el 9.7% es víctima de algún echo delictivo cometido con arma de fuego y en las ciudades de mas de 20,000 habitantes, el 10.2% es victima de hecho delictivo cometido con arma de fuego.

Así mismo en centros poblados entre 2,000 mil y menos de 20,000 habitantes esta cifra es de 7.9%, lo que esta demostrando que el uso de armas de fuego en la comisión de delitos es un hecho real que pone en peligro de vida de los ciudadanos



Estadísticas de Seguridad Ciudadana

El seguimiento de las víctimas de secuestro y extorsión, así como las denuncias y motivos de no denuncia de este hecho delictivo, a nivel nacional urbano: ciudades de 20 mil a más habitantes y centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes, no se muestra en este documento por ser información referencial para el semestre en análisis. Es decir, el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presenta una población de variación mayor al 15%.

1.7 Población víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego, por ámbito de estudio

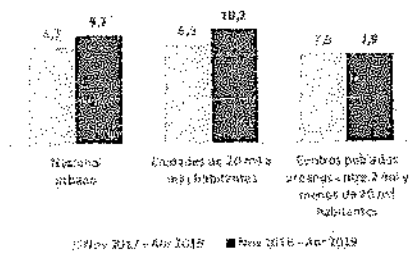
Cuadro N° 36
Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego, por ámbito de estudio
 Semestre: noviembre 2018 – abril 2019
 (Porcentaje)

Semestre móvil	Nacional urbano	Ciudades de 20 mil a más habitantes	Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes
Indicadores semestrales			
Nov 2017 - Abr 2018	8,4	8,1	7,5
Nov 2017 - Abr 2018	9,7	8,4	7,9
Nov 2017 - Abr 2018	8,6	8,2	8,8
Nov 2018 - Abr 2019	8,7	8,3	8,2
Nov 2018 - Abr 2019	8,8	8,3	8,0
Nov 2018 - Abr 2019	9,1	8,7	8,0
Nov 2018 - Abr 2019	8,5	8,4	8,2
Nov 2018 - Abr 2019	9,2	8,8	8,5
Nov 2018 - Abr 2019	8,8	8,8	8,9
Nov 2018 - Abr 2019	8,9	8,7	9,7
Nov 2018 - Abr 2019	9,4	8,2	9,1
Nov 2018 - Abr 2019	9,5	9,7	9,0
Nov 2018 - Abr 2019	8,6	8,1	8,7
Nov 2018 - Abr 2019	8,7	8,2	7,9
Diferencia con el semestre móvil anterior (puntos porcentuales)			
Oct 2018 - Mar 2019			
Nov 2018 - Abr 2019	-0,1	0,1	-0,8
Diferencia con semestre anterior del año anterior (puntos porcentuales)			
Nov 2017 - Abr 2018			
Nov 2018 - Abr 2019	0,0	0,3	0,6

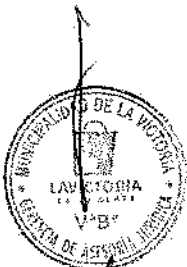
Según los resultados del semestre en análisis (noviembre 2018 – abril 2019), de la población víctima de 15 y más años de edad a nivel nacional urbano el 9,7% es víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego y en las ciudades de 20 mil a más habitantes, el 10,2% es víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego. Asimismo, en centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes esta cifra es de 7,9%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017-2019 (Información preliminar).

Gráfico N° 36
Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego, por ámbito de estudio
 Semestre: noviembre 2017 – abril 2018 / noviembre 2018 – abril 2019
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017-2019 (Información preliminar).



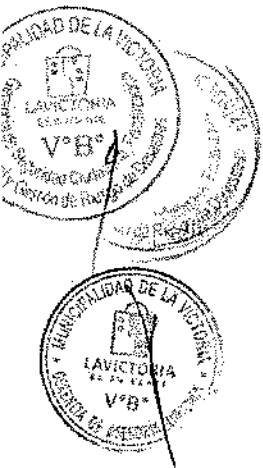
c.- DELITOS DENUNCIADOS EN EL MINISTERIO PUBLICO

Luego de tener una visión sobre los delitos que mas afectan a nuestro distrito desde el punto de INEI, de las Comisarias del distrito, en este ítem se desea presentar la información del Ministerio Público sobre los delitos que afectan al distrito de La Victoria, teniendo en cuenta que en Julio del año 2019 se instaló en nuestro distrito el Modulo Integrado de Seguridad y Justicia, vamos a ver de manera detallada la información de los delitos que afectan a La Victoria, como contra el patrimonio en sus modalidades de robo y hurto y otros, pudiendo apreciar la cantidad que se encuentra en el Ministerio Público.

De la información proporcionada por el Ministerio Publico (Fiscalías Provinciales La Victoria, San Luis) se puede determinar que los delitos mas frecuentes son Robo Agravado con 624 denuncias y Hurto Simple con 533 denuncias, generando una sensación de inseguridad en la comunidad hay que tener presente que los delitos señalados líneas arriba se encuentran comprendidos entre el periodo de julio 2019 a Febrero del 2020, dentro de la totalidad de delitos realizados hacen un total de 1,515 en el periodo mencionado.

Entre el periodo del 11 de Julio del 2019 y 25 de febrero del 2020 se presentaron 3,504 denuncias, de ellas se resolvieron 2,124, quedando pendientes 1,383, lo que demuestra el trabajo arduo de la Fiscalía Provincial de La Victoria y Luis para resolver los casos que se presentan.

Información brindada por el Ministerio Publico (Fiscalía Provincial de La Victoria y San Luis)



CUADRO ESTADÍSTICO DE INCIDENCIA DELICTIVA

FISCALIAS PROVINCIALES PENALES DE LA VICTORIA - SAN LUIS
 PERIODO DEL 11 DE JULIO DEL 2019 AL 24 DE FEBRERO DEL 2020

DELITOS	1° FPPLV-SL	2° FPPLV-SL	3° FPPLV-SL	4° FPPLV-SL	TOTAL
Homicidios	2	2	2	2	8
Homicidio simple		25			25
Lesiones por accidente de tránsito	2	2	2	2	8
Trata de personas	0		0		0
Robo Simple	12				12
Robo agravado	160	139	175	150	624
Hurto simple	54		248	231	533
Hurto Agravado	13	161			174
Secuestro	4	11	3		18
Microcomercialización	29	26	23		78
Usurpación	24				24
Receptación	12				12
Extorsiones		11		12	23
Banda Criminal		1			1
TOTAL	342	378	453	397	1515



Pinchas Fernández Benites
 Fiscal Provincial
 Fiscalía Provincial Penal de La Victoria
 19 de Julio de 2020



CARGA DE LAS FISCALIAS PROVINCIALES PENAL LA VICTORIA Y

MESA ÚNICA DE PARTES (PERIODO 11/07/2019 AL 25/02/2020)		TOTAL
CASOS INGRESADOS	incluido los casos del Turno	3504
CASOS RESUELTOS	(PRESENTACIÓN DE CARGOS/PROCESO INMEDIATO/POP Y ARCHIVO)	2124
	En Trámite	138



Móises Fernández Benites
 Fiscal Provincial
 Fiscalía Provincial Penal Transitoria
 La Victoria - 2019



c.- PERCEPCION DE INSEGURIDAD

Es la sensación que tiene el ciudadano frente a la inseguridad ciudadana (robos, hurtos, asaltos, violencia), en caso de la Victoria se debe tomar como una propuesta para desarrollar una encuesta distrital y poder medir la sensación del ciudadano, si la sensación de inseguridad ha aumentado o disminuido.

DELITO	CONTRA EL PATRIMONIO	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	CONTRA LA LIBERTAD	OTROS-1/	TOTAL
AÑO						
2017	5,667	694	666	211	98	7,336
2018	5,454	697	661	301	87	7,200
2019	2,321	398	191	114	77	3,101

Fuente INEI Registro Nacional de delitos y Faltas
 PNP. Sistema de Denuncias Policiales

El cuadro de estadísticas presentado por el INEI, permite deducir que la comunidad confía en las acciones de seguridad que desarrolla el gobierno local en coordinación con la PNP (La Victoria, Apolo, San Cosme y Yerbateros) Después de ver por separados los delitos y faltas que afectaron a la comunidad entre el 2017, 2018 y 2019 en el distrito de la Victoria, se presenta un consolidado total y porcentajes que permite ver la variación de año a año.

Asi mismo presentamos las estadísticas de las Comisarias de La Victoria (La Victoria, Apolo, San Cosme y Yerbateros) donde se aprecia de manera real las cantidades de delitos que se cometen y son denunciados en nuestro distrito, lo que demuestra que el porcentaje delictivo esta en una reducción importante, lo que genera en la comunidad de nuestro distrito una mejor percepción de la inseguridad ciudadana.

AÑO	ROBO, HURTO	AGRESION FISICA	VIOLENCIA FAMILIAR
2017	4,416	439	510
2018	4,263	321	760
2019	2,710	65	1,231



d.- DENUNCIA DE DELITOS EN EL DISTRITO

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, se determina que el delito que más afecta al distrito de La Victoria, es el señalado como "delito contra el patrimonio" (que se le conoce como robo y hurto), también figura el de "delitos contra la vida, el cuerpo y la salud" (que son los delitos como lesiones o agresiones físicas), en estos delitos se ha habido un ligero descenso debido principalmente a la labor coordinada de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control de Riesgo de Desastres con la Policía Nacional del Perú que en nuestro distrito cuenta con cuatro Comisarias (La victoria, Apolo, San Cosme y Yerbateros)

DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS

DELITO	CONTRA EL PATRIMONIO	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	CONTRA LA LIBERTAD	OTROS IV	TOTAL
AÑO						
2017	5,667	694	666	211	98	7,336
2018	5,454	697	661	301	87	7,200
2019	2,321	398	191	114	77	3,101

INEI Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2017

INEI Anuario Estadístico de la Criminalidad y seguridad ciudadana 2018

Nota 1: Información preliminar. 1/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, contra la humanidad, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, contra el Estado y la Defensa nacional, contra el honor, orden económico, patrimonio cultural, contra la confianza y la buena fe en los negocios, contra la voluntad popular, derechos intelectuales y contra los poderes del Estado y Orden Constitucional. (Lima Metropolitana Denuncia por Comisión de Delitos 2019)

Fuente: Ministerio del Interior. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Analizando las cantidades podemos llegar a la conclusión que la actual gestión viene desarrollando un trabajo desde el año 2018 para disminuir de manera progresiva los índices de delitos que afectan a los vecinos del distrito, así mismo es importante indicar que la logística y aumento de personal permite realizar un mayor control de los delitos y faltas y por eso se nota en cuadro precedente el descenso de la comisión de delitos



Denuncias de delitos presentados en las comisarias.

Luego de presentar la información del INEI, se presenta la información proporcionada por la Comisarias que están instaladas en el distrito de la Victoria (La Victoria, Apolo, San Cosme y Yerbateros), el numero de denuncias ha ido disminuyendo de manera ostensible, esto debido a diversos factores entre ellos tenemos el trabajo articulado de la gerencia de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control de Riesgo de Desastres con la Comisarias del distrito y la participación activa de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y de las Juntas Vecinales Comunes en seguridad ciudadana comprometidos en lograr la ansiada paz social.

Los cuadros mostrados a continuación han sido recopilados gracias a la información remitida por las comisarias PNP del distrito. (La Victoria, Apolo, San Cosme y Yerbateros)

Cuadro N° 01 Incidencia delictiva Comisaria PNP La Victoria 2019

CPNP LA VICTORIA - DELITOS 2019		ENE-DIC 2019	TOTAL 2019
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	Homicidio	2	4
	Lesiones dolosas	0	
	Lesiones Graves	0	
	Lesiones leves	0	
	Lesiones por Arma de fuego	0	
	Aborto	0	
	Violencia Física	0	
	Violencia psicológica	0	
	Violencia física y psicológica	0	
	Otros Delitos C.V.C.S.	2	
CONTRA LA FAMILIA	Atentados c/ Patria potestad	0	0
CONTRA LA FAMILIA	Otros	0	
CONTRA LA LIBERTAD	Violación libertad personal	0	4
	Violación de la intimidad	0	
	Violación domicilio	0	
	Violación libertad sexual	4	
	Actos contra el pudor	0	
	Actos contra el pudor de menores	0	
	Tocamientos indebidos	0	
	Favorecimiento a la prostitución	0	
	Otros	0	
	CONTRA EL PATRIMONIO	Robo simple	
Robo agravado		0	
Robo agravado a mano armada		0	
Robo agravado en banda		15	
Robo agravado durante la noche		0	
Asalto y robo de vehículos		0	
Tentativa de Robo		3	
Hurto simple		395	
Hurto agravado		90	
Hurto agravado en casa habitada		0	
Hurto agravado durante la noche		0	
Hurto de vehículo		0	



	Apropiación ilícita común	0	
	Estafa	0	
	Delitos Informáticos	0	
	Otros	2	
CONTRA LA FE PUBLICA	Falsificación de sellos timbre y marcas oficiales	0	
	Otros	0	
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Micro comercialización de drogas	4	4
	Tráfico ilícito de drogas	0	
	Tenencia/materiales peligrosos (armas, explosivos)	0	
	Otros	0	
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Abuso de Autoridad	0	
	Resistencia a la Autoridad	0	
	Violencia Contra la Autoridad; impedir cumplimiento	0	
OTROS DELITOS	Cometidos por particulares	0	
		0	
CPNP LA VICTORIA - FALTAS 2019			
CONTRA LA PERSONA	Lesión dolosa y lesión culposa	25	90
	Maltrato sin lesión	38	
	Agresión sin daño	27	
CONTRA EL PATRIMONIO	Hurto simple	0	
	Daños Materiales	0	
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	Perturbaciones de la tranquilidad	0	
	Proposiciones inmorales o deshonestas	0	
	Suministrar bebidas alcoholicas a menores	0	
	Otros (especificar)	0	
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Conducir Veh. O animal a excesiva Velocidad	0	
	Arrojo de basura en la calle o en prop. Ajena	0	
	Otros (especificar)	0	
CONTRA LA TRANQ. PÚBLICA	Perturbar levemente la paz pública	0	
	Perturbar a sus vecinos con ruidos o molestias	0	
	Fallamiento a la Autoridad	0	
	Negar auxilio solicitado por la autoridad	0	
F. OTRAS DENUNCIAS	Violencia Familiar	801	801
	Mordedura Canina		
	Abandono o retiro del hogar		

Cuadro N° 02 Incidencia delictiva Comisaría PNP La Victoria 2018

CPNP LA VICTORIA - DELITOS 2018		ENE-DIC 2018	TOTAL 2018
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	Homicidio	1	500
	Lesiones dolosas	4	
	Lesiones Graves	7	
	Lesiones leves	143	
	Lesiones por Arma de fuego	1	
	Aborto	1	
	Violencia Física	71	
	Violencia psicológica	195	
	Violencia física y psicológica	241	
	Otros Delitos C.V.C.S.	31	
CONTRA LA FAMILIA	Atentados c/ Patria potestad	0	6
CONTRA LA FAMILIA	Otros	6	
CONTRA LA LIBERTAD	Violación libertad personal	1	
	Violación de la intimidad	0	



	Violación domicilio	0	
	Violación libertad sexual	17	
	Actos contra el pudor	13	
	Actos contra el pudor de menores	13	
	Tocamientos indebidos	0	
	Favorecimiento a la prostitución	0	
	Otros	15	
CONTRA EL PATRIMONIO	Robo simple	389	1467
	Robo agravado	79	
	Robo agravado a mano armada	55	
	Robo agravado en banda	44	
	Robo agravado durante la noche	2	
	Asalto y robo de vehículos	5	
	Tentativa de Robo	6	
	Hurto simple	598	
	Hurto agravado	69	
	Hurto agravado en casa habitada	8	
	Hurto agravado durante la noche	3	
	Hurto de vehículo	32	
	Apropiación ilícita común	14	
	Estafa	49	
Delitos Informáticos	0		
Otros	55		
CONTRA LA FE PUBLICA	Falsificación de sellos timbre y marcas oficiales	3	4
	Otros	1	
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Micro comercialización de drogas	14	27
	Tráfico ilícito de drogas	10	
	Tenencia/materiales peligrosos (armas, explosivos)	2	
	Otros	1	
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Abuso de Autoridad	0	7
	Resistencia a la Autoridad	5	
	Violencia Contra la Autoridad; Impedir cumplimiento	2	
OTROS DELITOS	Cometidos por particulares	9	9
GNP LA VICTORIA - FALTAS 2018		ENE-DIC 2018	TOTAL 2018
CONTRA LA PERSONA	Lesión dolosa y lesión culposa	0	66
	Maltrato sin lesión	9	
	Agresión sin daño	57	
CONTRA EL PATRIMONIO	Hurto simple	31	32
	Daños Materiales	1	
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	Perturbaciones de la tranquilidad	17	17
	Proposiciones inmorales o deshonestas	0	
	Suministrar bebidas alcoholicas a menores	0	
	Otros (especificar)	0	
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Conducir Veh. O animal a excesiva Velocidad	0	8
	Arrojo de basura en la calle o en prop. Ajena	4	
	Otros (especificar)	4	
CONTRA LA TRANQ. PÚBLICA	Perturbar levemente la paz pública	0	0
	Perturbar a sus vecinos con ruidos o molestias	0	
	Faltamiento a la Autoridad	0	
	Negar auxilio solicitado por la autoridad	0	
F. OTRAS DENUNCIAS	Violencia Familiar	0	0
	Mordedura Canina	0	
	Abandono o retiro del hogar	0	



Cuadro N° 03 Incidencia delictiva Comisaría PNP La Victoria 2017

CPNP LA VICTORIA - DELITOS 2017		ENE-DIC 2017	TOTAL 2017
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	Homicidio	3	596
	Lesiones dolosas	6	
	Lesiones Graves	54	
	Lesiones leves	136	
	Lesiones por Arma de fuego	6	
	Aborto	7	
	Violencia Física	81	
	Violencia psicológica	112	
	Violencia física y psicológica	185	
	Otros Delitos C.V.C.S.	6	
CONTRA LA FAMILIA	Atentados c/ Patria potestad	0	5
CONTRA LA FAMILIA	Otros	5	
CONTRA LA LIBERTAD	Violación libertad personal	11	66
	Violación de la intimidad	4	
	Violación domicilio	1	
	Violación libertad sexual	9	
	Actos contra el pudor	6	
	Actos contra el pudor de menores	16	
	Tocamientos indebidos	5	
	Favorecimiento a la prostitución	3	
	Otros	11	
CONTRA EL PATRIMONIO	Robo simple	339	1387
	Robo agravado	126	
	Robo agravado a mano armada	44	
	Robo agravado en banda	19	
	Robo agravado durante la noche	6	
	Asalto y robo de vehículos	20	
	Tentativa de Robo	4	
	Hurto simple	555	
	Hurto agravado	120	
	Hurto agravado en casa habitada	16	
	Hurto agravado durante la noche	6	
	Hurto de vehículo	55	
	Apropiación ilícita común	22	
	Estafa	29	
	Delitos Informáticos	1	
Otros	25		
CONTRA LA FE PUBLICA	Falsificación de sellos timbre y marcas oficiales	1	19
	Otros	18	
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Micro comercialización de drogas	33	149
	Tráfico ilícito de drogas	17	
	Tenencia/materiales peligrosos (armas, explosivos)	1	
	Otros	98	
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Abuso de Autoridad	2	12
	Resistencia a la Autoridad	7	
	Violencia Contra la Autoridad; Impedir cumplimiento	3	
OTROS DELITOS	Cometidos por particulares	7	7
CPNP LA VICTORIA - FALTAS 2017		ENE-DIC 2017	TOTAL 2017
CONTRA LA PERSONA	Lesión dolosa y lesión culposa	0	112
	Maltrato sin lesión	2	
	Agresión sin daño	110	



CONTRA EL PATRIMONIO	Hurto simple	23	23
	Daños Materiales	0	
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	Perturbaciones de la tranquilidad	0	0
	Proposiciones inmorales o deshonestas	0	
	Suministrar bebidas alcoholicas a menores	0	
	Otros (especificar)	0	
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Conducir Veh. O animal a excesiva Velocidad	0	3
	Arrojo de basura en la calle o en prop. Ajena	0	
	Otros (especificar)	3	
CONTRA LA TRANQ. PÚBLICA	Perturbar levemente la paz pública	0	0
	Perturbar a sus vecinos con ruidos o molestias	0	
	Faltamiento a la Autoridad	0	
	Negar auxilio solicitado por la autoridad	0	
F. OTRAS DENUNCIAS	Violencia Familiar	1	28
	Mordedura Canina	0	
	Abandono o Retiro de Hogar	27	
	Otros	0	



Cuadro N° 04 Incidencia delictiva Comisaria PNP Apolo 2019

CPNP APOLO DELITOS 2019		TOTAL DELITOS 2019
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	Lesiones dolosas	172
	Lesiones Graves	
	Lesiones leves	
	Violencia Física	
	Otros Delitos C.V.C.S.	
CONTRA LA FAMILIA	Atentados c/ Patria potestad	0
	Omisión asistencia familiar	
	Matrimonio ilegal	
CONTRA LIBERTAD	Actos contra el pudor	889
	Violación libertad sexual	
	Acoso	
CONTRA EL PATRIMONIO	Robo simple	1.221
	Robo agravado	
	Robo agravado a mano armada	
	Robo agravado en banda	
	Robo agravado durante la noche	
	Tentativa de Robo	
	Hurto simple	
	Hurto agravado	
	Hurto agravado en casa habitada	
	Hurto agravado durante la noche	
	Hurto Frustrado	
	Apropiación ilícita común	
	G. Daños simples y agravados	
Otros		
EL ORDEN FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Falsificación documentos en general	0
CONTRA LA FE PUBLICA	Otros	0
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	Micro comercialización de drogas	65
CPNP APOLO FALTAS 2019		TOTAL FALTAS 2019
CONTRA LA PERSONA	Lesión dolosa y lesión culposa	30
	Maltrato sin lesión	
	Agresión sin daño	
CONTRA EL PATRIMONIO	Hurto simple	0
	Daños Materiales	
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	Perturbaciones de la tranquilidad	0
	Otros (especificar)	
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	Otros (especificar)	0
CONTRA LA TRANQ. PUBLICA	Perturbar levemente la paz pública	



Cuadro N° 05 Incidencia delictiva Comisaría PNP Apolo 2018

CPNP APOLO DELITOS 2018		DELITOS 2018	TOTAL DELITOS 2018
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	Lesiones dolosas	15	232
	Lesiones Graves	38	
	Lesiones leves	46	
	Violencia Física	88	
	Otros Delitos C.V.C.S.	45	
CONTRA LA FAMILIA	Atentados c/ Patria potestad		2
	Omisión asistencia familiar	1	
	Matrimonio ilegal	1	
CONTRA LIBERTAD	Actos contra el pudor	40	70
	Otros	30	
CONTRA EL PATRIMONIO	Robo simple	190	2189
	Robo agravado	388	
	Robo agravado a mano armada	50	
	Robo agravado en banda	2	
	Robo agravado durante la noche	190	
	Tentativa de Robo	30	
	Hurto simple	21	
	Hurto agravado	89	
	Hurto agravado en casa habitada	2	
	Hurto agravado durante la noche	33	
	Hurto Frustrado	113	
	Apropiación ilícita común	358	
	G. Daños simples y agravados	134	
Otros	589		
EL ORDEN FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Falsificación documentos en general		
CONTRA LA FE PÚBLICA	Otros		
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Micro comercialización de drogas		
CPNP APOLO FALTAS 2018		FALTAS 2018	TOTAL FALTAS 2018
CONTRA LA PERSONA	Lesión dolosa y lesión culpable	224	317
	Maltrato sin lesión	11	
	Agresión sin daño	82	
CONTRA EL PATRIMONIO	Hurto simple	751	755
	Daños Materiales	4	
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	Perturbaciones de la tranquilidad	2	285
	Otros (especificar)	283	
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Otros (especificar)		3
CONTRA LA TRANQ. PÚBLICA	Perturbar levemente la paz pública	3	



Cuadro N° 06 Incidencia delictiva Comisaría PNP Apolo 2017

CPNP APOLO DELITOS 2017		DELITOS 2017	TOTAL DELITOS 2017
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	Lesiones dolosas	20	198
	Lesiones Graves	41	
	Lesiones leves	43	
	Violencia Física	94	
	Otros Delitos C.V.C.S.	47	
CONTRA LA FAMILIA	Atentados c/ Patria potestad	1	7
	Omisión asistencia familiar	5	
	Matrimonio ilegal	1	
CONTRA LIBERTAD	Actos contra el pudor	42	77
	Otros	35	
CONTRA EL PATRIMONIO	Robo simple	226	2398
	Robo agravado	369	
	Robo agravado a mano armada	66	
	Robo agravado en banda	4	
	Robo agravado durante la noche	246	
	Tentativa de Robo	60	
	Hurto simple	23	
	Hurto agravado	109	
	Hurto agravado en casa habitada	4	
	Hurto agravado durante la noche	27	
	Hurto Frustrado	124	
	Apropiación Ilícita común	378	
	G. Daños simples y agravados	154	
	Otros	618	
EL ORDEN FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Falsificación documentos en general	7	7
CONTRA LA FE PUBLICA	Otros	7	7
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Micro comercialización de drogas	123	123
CPNP APOLO FALTAS 2017		FALTAS 2017	TOTAL FALTAS 2017
CONTRA LA PERSONA	Lesión dolosa y lesión culposa	250	352
	Maltrato sin lesión	11	
	Agresión sin daño	91	
CONTRA EL PATRIMONIO	Hurto simple	807	811
	Daños Materiales	4	
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	Perturbaciones de la tranquilidad	2	301
	Otros (especificar)	299	
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Otros (especificar)	4	7
CONTRA LA TRANQ. PÚBLICA	Perturbar levemente la paz pública	3	



Cuadro N° 07 Incidencia delictiva Comisaria PNP San Cosme 2019

CPNP SAN COSME -DELITOS 2019		TOTAL 2019
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	Violencia Física	189
	Violencia psicológica	
	Otros Delitos C.V.C.S.	
CONTRA LA FAMILIA	Otros	5
CONTRA LA LIBERTAD	Violación de la intimidad	57
	Violación libertad sexual	
	Actos contra el pudor	
	Tocamientos indebidos	
CONTRA EL PATRIMONIO	Robo simple	485
	Robo agravado	
	Hurto simple	
	Hurto agravado	
	Hurto de vehículo	
	Apropiación ilícita común	
CPNP SAN COSME - FALTAS 2019		TOTAL 2019
CONTRA LA PERSONA	Agresión sin daño	15
CONTRA EL PATRIMONIO	Hurto simple	12
OTRAS DENUNCIAS	Violencia Familiar	159

Cuadro N° 08 Incidencia delictiva Comisaria PNP San Cosme 2018

CPNP SAN COSME -DELITOS 2018		ENE-DIC 2018	TOTAL 2018
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	Violencia Física	33	103
	Violencia psicológica	7	
	Otros Delitos C.V.C.S.	63	
CONTRA LA FAMILIA	Otros	1	1
CONTRA LA LIBERTAD	Violación de la intimidad	1	21
	Violación libertad sexual	12	
	Actos contra el pudor	7	
	Tocamientos indebidos	1	
CONTRA EL PATRIMONIO	Robo simple	159	519
	Robo agravado	29	
	Hurto simple	295	
	Hurto agravado	17	
	Hurto de vehículo	18	
	Apropiación ilícita común	1	
CPNP SAN COSME - FALTAS 2018		ENE-DIC 2018	TOTAL 2018
CONTRA LA PERSONA	Agresión sin daño	12	12
CONTRA EL PATRIMONIO	Hurto simple	4	4
OTRAS DENUNCIAS	Violencia Familiar	137	137



Cuadro N° 09 Incidencia delictiva Comisaria PNP San Cosme 2017

CPNP SAN COSME - DELITOS 2017		ENE-DIC 2017	TOTAL 2017
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	Violencia Física	33	113
	Violencia psicológica	7	
	Otros Delitos C.V.C.S.	73	
CONTRA LA FAMILIA	Otros	1	1
CONTRA LA LIBERTAD	Violación de la intimidad	1	21
	Violación liberta sexual	12	
	Actos contra el pudor	7	
	Tocamientos indebidos	1	
CONTRA EL PATRIMONIO	Robo simple	179	539
	Robo agravado	29	
	Hurto simple	295	
	Hurto agravado	17	
	Hurto de vehículo	18	
	Apropiación ilícita común	1	
CPNP SAN COSME - FALTAS 2017		ENE-DIC 2017	TOTAL 2017
CONTRA LA PERSONA	Agresión sin daño	12	12
CONTRA EL PATRIMONIO	Hurto simple	4	4
OTRAS DENUNCIAS	Violencia Familiar	137	137



Cuadro N° 10 Incidencia delictiva Comisaria PNP Yerbateros 2019

CPNP YERBATEROS - DELITOS 2019		TOTAL 2019
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	Homicidio	105
	Lesiones leves	
	Lesiones por Arma de fuego	
	Violencia psicológica	
	Violencia física y psicológica	
CONTRA LA LIBERTAD	Violación libertad sexual	
	Actos contra el pudor	
	Actos contra el pudor de menores	
	Otros	
CONTRA EL PATRIMONIO	Robo simple	111
	Robo agravado	
	Tentativa de Robo	
	Hurto simple	
	Hurto agravado	
	Apropiación Ilícita común	
	Estafa	
	Otros	
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Micro comercialización de drogas	15
	Tenencia de materiales peligrosos (armas, explosivos)	
OTROS DELITOS	Cometidos por particulares	12
CPNP YERBATEROS - FALTAS 2019		TOTAL 2019
CONTRA LA PERSONA	Lesión dolosa y lesión culposa	20
	Agresión sin daño	
CONTRA EL PATRIMONIO	Hurto simple	10
OTRAS DENUNCIAS	Violencia Familiar	99



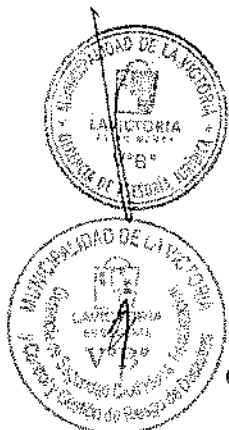
Cuadro N° 11 Incidencia delictiva Comisaría PNP Yerbateros 2018

CPNP YERBATEROS - DELITOS 2018		ENE-DIC 2018	TOTAL 2018
CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	Homicidio		84
	Lesiones leves	12	
	Lesiones por Arma de fuego	8	
	Violencia psicológica	1	
	Violencia física y psicológica	44	
CONTRA LA LIBERTAD	Violación libertad sexual	4	
	Actos contra el pudor	3	
	Actos contra el pudor de menores	5	
	Otros	3	
CONTRA EL PATRIMONIO	Robo simple	3	88
	Robo agravado	22	
	Tentativa de Robo	1	
	Hurto simple	30	
	Hurto agravado	20	
	Apropiación ilícita común	3	
	Estafa	2	
	Otros	7	
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Micro comercialización de drogas	12	13
	Tenencia de materiales peligrosos (armas, explosivos)	1	
OTROS DELITOS	Cometidos por particulares	9	9
CPNP YERBATEROS - FALTAS 2018		ENE-DIC 2018	TOTAL 2018
CONTRA LA PERSONA	Lesión dolosa y lesión culposa	0	11
	Agresión sin daño	11	
CONTRA EL PATRIMONIO	Hurto simple	2	2
OTRAS DENUNCIAS	Violencia Familiar	70	70



Cuadro N° 12 Incidencia delictiva Comisaria PNP Yerbateros 2017

CPNP YERBATEROS - DELITOS 2017		ENE-DIC 2017	TOTAL 2017
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD:	Homicidio	2	84
	Lesiones leves	4	
	Lesiones por Arma de fuego	8	
	Violencia psicológica	7	
	Violencia física y psicológica	63	
CONTRA LA LIBERTAD	Violación libertad sexual	4	
	Actos contra el pudor	3	
	Actos contra el pudor de menores	3	
	Otros	3	
CONTRA EL PATRIMONIO	Robo simple	5	92
	Robo agravado	24	
	Tentativa de Robo	1	
	Hurto simple	30	
	Hurto agravado	16	
	Apropiación ilícita común	3	
	Eslafa	2	
	Otros	7	
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Micro comercialización de drogas	7	13
	Tenencia de materiales peligrosos (armas, explosivos)	1	
OTROS DELITOS	Cometidos por particulares	9	9
CPNP YERBATEROS - FALTAS 2017		ENE-DIC 2017	TOTAL 2017
CONTRA LA PERSONA	Lesión dolosa y lesión culposa	0	11
	Agresión sin daño	11	
CONTRA EL PATRIMONIO	Hurto simple	2	2
OTRAS DENUNCIAS	Violencia Familiar	70	70



Comisarias Policia Nacional del Distrito

AÑO	ROBO, HURTO	AGRESION FISICA	VIOLENCIA FAMILIAR
2017	4,416	439	510
2018	4,263	321	760
2019	2,710	65	1,231

Hay que precisar que las cantidades señaladas corresponden al total de las Comisarias de la Victoria (La Victoria, Apolo, san Cosme y Yerbateros)

Se puede percibir que como lo señala La Central de Comunicaciones de Seguridad Ciudadana, los delitos mas frecuentes son el robo, el hurto en sus diversas modalidades, la agresión física tiene un minimo, pero la cifra es mayor cuando se trata de violencia familiar

e.- Poblacion penitenciaria.

La población penitenciaria que proviene del distrito de La Victoria del año 2016, fue de 250 internos a nivel nacional, en el año 2017 hubo 234 internos, en el año 2018 fue de 287 internos y en el año 2019 la población penal es de 310 internos a nivel nacional, como se muestra en los siguientes cuadros

PROCEDENCIA	AÑO	CENSO 2017	NUMERO DE INTERNOS	% DE INTERNOS POR DISTRITO	RATIO DE INFLUENCIA DE INTERNOS POR DISTRITO	POR CADA 100,000 HABITANTES
LA VICTORIA	2016	66,171	250		0.22%	230
	2017	66,171	250		0.22%	230
	2018	75,359	275		0.27%	245
	2019	75,359	296		0.29%	252



f.- Delitos de mayor influencia en el distrito

Luego de analizar la realidad de nuestro distrito y de presentar de manera general los problemas que afectan a la Seguridad Ciudadana de La Victoria, se reitera los principales delitos que afectaron a nuestros vecinos en el año 2019.

Para eso señalamos que por medio de la Central de Comunicaciones de Seguridad Ciudadana, las cifras que se señalan son los delitos que mas afectaron al distrito y posteriormente se presentan las cifras de las Comisarias, es importante señalar que al final se presentaran los delitos y faltan de manera conjunta.

AÑO	ROBO, HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES	AGRESION FISICA	VIOLENCIA FAMILIAR
2017	297	17	43
2018	171	14	27
2019	159	77	49

Podemos observar en el cuadro precedente que las incidencias de delitos presentados en el año 2019 en el distrito de La Victoria son el robo y hurto en todas sus modalidades, las agresiones físicas y la violencia familiar la fuente es la central de Comunicaciones de Seguridad Ciudadana, pero después la cruzaremos con la fuente de las Comisarias del distrito, lo cual nos permitirá corroborar lo presentado.

Información que presenta las Comisarias del distrito es importante señalar es un consolidado general de las cuatro comisarias que están instaladas en La Victoria

AÑO	ROBO, HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES	AGRESION FISICA	VIOLENCIA FAMILIAR
2017	1,265	396	470
2018	1,339	411	470
2019	1,065	255	1,129



De lo observado se puede afirmar lo señalado por el Centro de Comunicaciones de Seguridad Ciudadana de que los delitos más frecuentes en el distrito son el robo y hurto en sus modalidades diversas, las agresiones físicas y la violencia familiar

Faltas y delitos con mayor incidencia 2019

FALTAS Y DELITOS	CANTIDAD
Hurto y Robo	1,065
Violencia familiar	1,129
Consumo de drogas	4,561
Consumo de alcohol	1,696
Vehículos mal estacionados	3,471
Ambulantes	5,957

Se presenta el consolidado de delitos y faltas de las comisarías y la Central de Comunicaciones de Seguridad Ciudadana, podemos apreciar que entre las faltas más recurrentes tenemos el consumo de alcohol y drogas y la presencia de ambulantes y como delitos es reiterativo los robos y hurtos y la violencia familiar lo que determina que se debe de incidir mucho más en nuestras actividades del presente año para disminuir la estadística de la inseguridad ciudadana

g. Fenómenos delictivos según el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 y que afectan al distrito

Después de presentar las faltas y delitos que afectan al distrito tomando como base las datos de la Central de Comunicaciones de Seguridad Ciudadana, de las Comisarias del distrito, presentamos dos fenómenos delictivos que se encuentran señalados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y por lo anteriormente señalado se deben de considerar de manera puntual y son los siguientes: La violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes y los delitos contra el patrimonio.



g.1.- Violencia familiar contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad:

Es uno de los delitos que viene afectando a la población de la Victoria y sobre eso debemos de precisar algunas cifras que se están dando, de acuerdo a lo señalado por el INEI

Denuncias de Violencia Familiar en Lima Metropolitana 2019

GENERO	DENUNCIAS
Mujer	1,054
Hombre	290
Total	1344

En el presente cuadro se puede precisar de las denuncias por Violencia familiar de Lima Metropolitana, nos indica que son las mujeres las que realizan mas denuncias que los hombres.

Denuncias de Violencia Familiar en La Victoria 2019

GENERO	DENUNCIAS
Mujer	60,588
Hombre	11,126
TOTAL	71,714

Fuente INEI

Despues de ver que son las mujeres las que mas denuncian realizan por maltrato familiar, se puede determinar que la violencia familiar esta generando cifras que se deben de tener en cuenta y que en nuestras actividades se les dar prioridad para su atención de manera sostenida



Denuncias de violencia sexual

Denuncias de Violencia Sexual en Lima Metropolitana 2019

GENERO	DENUNCIAS
Mujer	1,408
Hombre	118
TOTAL	1,526

Denuncias de Violencia sexual en la Victoria 2019

GENERO	DENUNCIAS
Mujer	24
Hombre	1
TOTAL	25

De acuerdo a las publicaciones del INEI en el año 2019 sobre el tema de Violencia familiar en el distrito de La Victoria se se están realizandfo denuncias en Violencia Familiar, pero en la Violencia Sexual las denuncias son mínimas, estos datos nos permiten determinar que tipo de violencia se esta dando en nuestro distrito.

Tambien podemos deducir que en nuestro distrito se denuncia la violencia familiar hacia la mujer y/o hacia otro integrante de la familia, pero aún no hay denuncias sobre violencia sexual, de darse hay que crear la conciencia en la comunidad que este tipo de violencia debe de denunciarse.



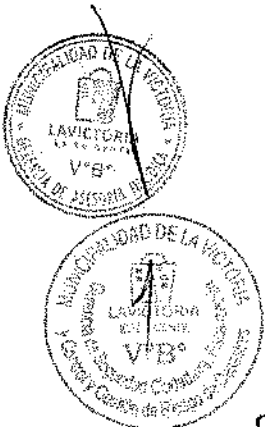
h.- i.-FENOMENOS DELICTIVOS CONTRA MUJERES ,NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD

Despues de presentar los delitos y faltas que auejan a nuestro distrito y tomando como base las datas del Centro de Comucaciones (CECOM) y las Comisariás del

distrito, presentamos a dos de los fenómenos delictivos que se encuentran señalados en el Plan nacional de seguridad Ciudadana 2019 – 2023, y que por las estadísticas señalasa anteriormente se consideran que deben ser mencionados, nos referimos de manera expresa a la Vilencia contra la mujer, niñas, niños y adoldescentes y los delitos contra el patrimonio.

a.-Violencia familiar contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad

Uno de los delitos que viene afectando al Distrito de La Victoria, es el de la Violencia contra la Mujer, presentando de manera mas puntual, presentando como base la información del INEI

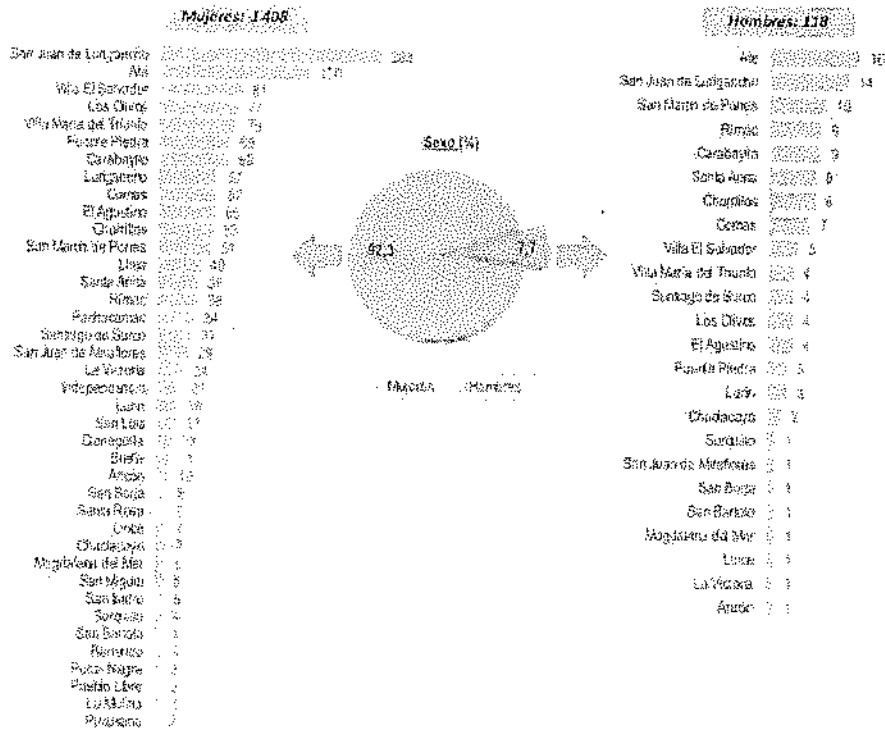


Estadísticas de Seguridad Ciudadana

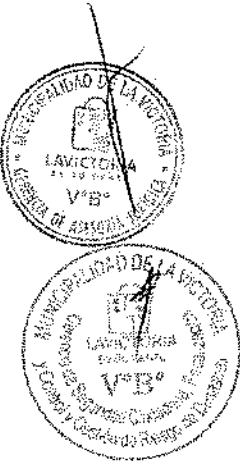
Denuncias de violencia sexual en la provincia de Lima

El número de denuncias de violencia sexual contra mujeres en la provincia de Lima alcanzó 1 mil 408 en el periodo enero – setiembre 2019. Mayor registro se dio en San Juan de Lurigancho, Ate, Villa El Salvador, Los Olivos y Villa María del Triunfo.

GRÁFICO Nº 28
 Provincia de Lima: denuncias por violencia sexual, según distrito y sexo, Enero - Setiembre 2019



Nota: En distritos de 1902-1999, Miraflores, Puerto Huelmo y Santa María del Mar no presenta denuncias por violencia sexual. Fuente: Ministerio del Interior. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática



El número de denuncias de violencia sexual contra las mujeres en la Provincia de Lima alcanza su máxima expresión en el año 2019 en el mes de Septiembre.

En el Distrito de La Victoria las denuncias de violencia contra las mujeres fueron las siguientes:

MUJERES	HOMBRES
24	01

Y las denuncias registradas en la Comisarias del distrito en el año 2019 fueron presentadas 1948 denuncias por violencia familiar

De los datos obtenidos podemos determinar que se está logrando visualizar y denunciar el maltrato hacia la mujer u otro miembro de la familia, por lo que debemos tener conciencia de este tipo de delito y que el mismo debe ser denunciado, en nuestro distrito por disposición del Presidente del CODISEC, se le creó el Escuadrón Violeta, cuya función principal es realizar un acompañamiento de las víctimas de la violencia familiar, hasta lograr su judicialización, estas integrantes se encuentran debidamente capacitadas para realizar su labor en favor de las mujeres violentadas.

Delitos contra el patrimonio

Otro de los problemas que aqueja a nuestro distrito es el de Delitos contra el Patrimonio y que se encuentra precisado en el Plan nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, determinando en el cuadro precedente la evolución que se ha tenido desde los años, 2018, 2018, 2019.



	COMISARIA LA VICTORIA	COMISARIA APOLO	COMISARIA SAN COSME	COMISARIA YERBATEROS
2019	893	889	485	112
2018	1467	2189	519	88
2017	1387	2389	539	92
TOTAL	3747	5477	1543	302

Tomando en cuenta las estadísticas podemos determinar que los delitos contra el patrimonio han tenido un índice decreciente en el año 2019, pero a pesar de su descenso se debe continuar trabajando de manera coordinada y que la comunidad perciba que la seguridad en nuestro distrito es cada vez mejor .



I.-Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva

De acuerdo a la información remitida a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Comisaria de La Victoria cuenta con el mayor índice de los Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, de acuerdo al cuadro adjunto.

Conforme al crecimiento poblacional del Distrito, operativamente se encuentra dividido en Cuatro (04) Zonas: La Victoria, Apolo, San Cosme y Yerbateros, las cuales cuentan con sus respectivas Comisarias, que a su vez ha distribuido su área geográfica (jurisdicción) en Zonas, Sub Zonas y Cuadrantes

Habiéndose ahondado en la problemática señalada líneas arriba, es evidente que enfocar la seguridad ciudadana con conjunto de acciones dispersas entre los principales actores no ayudara en nada para búsqueda del bienestar en el distrito, siendo necesario dejar atrás el enfoque punitivo cortoplacista que poco o nada ha beneficiado a la población. pues la represión a quienes trasgreden la norma penal no es la medida más eficaz para combatir la inseguridad ciudadana, pues la limitación de quienes depositan sus esperanzas de controlar y disminuir el delito única y exclusivamente a través del sistema de justicia penal es que, una y otra vez, se evidencia no solo en los riesgos y consecuencias que entrañan para el ejercicio de las libertades y garantías individuales, sino también, y sobre todo, su imposibilidad para darle una respuesta efectiva al problema, pues todo ello no es más que un paliativo y no la solución definitiva a esta problemática.

Por todo ello planteamos, primero, el surgimiento y desarrollo de un enfoque para el diseño de políticas públicas que, a diferencia del discurso y las prácticas hegemónicas, ve en el delito (como en otras formas de violencia social), un problema relacionado con el desarrollo y los derechos humanos. De ahí que sostengamos que, para abordar efectiva y democráticamente el tema, se requiere diseñar y ejecutar políticas públicas que, sin abandonar lo represivo, acentúen lo preventivo, lo promocional y lo disuasivo, al tiempo que estimulan la participación ciudadana.

Segundo, la aparición de nuevos actores en el tratamiento del problema; específicamente de aquellos cuyo campo de acción se ubica, por excelencia, en el ámbito preventivo-promocional, no solo del delito sino también de otras formas de violencia social.

En este sentido, adquieren particular relevancia los gobiernos locales, ya que en el ejercicio de sus funciones y competencias, vienen generando iniciativas en este campo, las cuales podrían contribuir de forma decidida en la reducción del problema,

si se estimulan y orientan adecuadamente, porque en el campo de la prevención del delito y la violencia es el llamado a convertirse en el eje articulador de las demandas ciudadanas y la oferta institucional, lo que llevaría a incentivar la participación comunitaria en un modelo que promueva, ya no sólo la colaboración con la Policía Nacional del Perú (líneas de denuncia, juntas vecinales, etc.), sino también y, sobre todo, la inclusión política, lo que fortalece los mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas.

La población no puede impedir que alguien cometa un delito, pero puede crear la atmósfera social para limitar la ejecución de la trasgresión; asimismo, es capaz de promover la activación del principio de cooperación público-privado a escala territorial. Sin embargo, este componente es uno de los menos explorados en nuestro país: La conciencia acerca del rol que pueden jugar las comunidades y los gobiernos locales en la prevención del delito y de la violencia, es todavía escaso.

Evidentemente los problemas identificados en el distrito tienen relación con la incidencia delictiva en hurto, robo agravado, delitos contra la seguridad pública en las modalidades de abuso del consumo de alcohol, drogas, así como la micro comercialización de estupefacientes de procedencia ilegal, los cuales, adicionados a las condiciones de vida propias de una zona periurbana marginal, han configurado una situación tal que es imposible diseñar y ejecutar acciones que no contemplen la prevención de los factores de riesgo que predispongan a la incidencia delictiva, y que no estén plenamente enfocadas dentro del trinomio Municipalidad – PNP – Población Organizada, motivo por el cual las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2019, están enmarcadas dentro de los preceptos antes señalados, esperando que dichas acciones coadyuven en la mejora de la Seguridad Ciudadana y la promoción de una cultura de paz y bienestar social en el distrito de La Victoria, articulando su ejecución dentro de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 e incluyendo a instituciones de importancia vital como la UGEL N° 03, el Centro de Emergencia Mujer, Barrio Seguro en las jurisdicciones de La Victoria y Apolo, entre otras instituciones que permitan construir un lugar seguro y de plena garantía para el ejercicio de la ciudadanía.



I.- Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva

COMISARIA LA VICTORIA: INCIDENCIA DELICTIVA

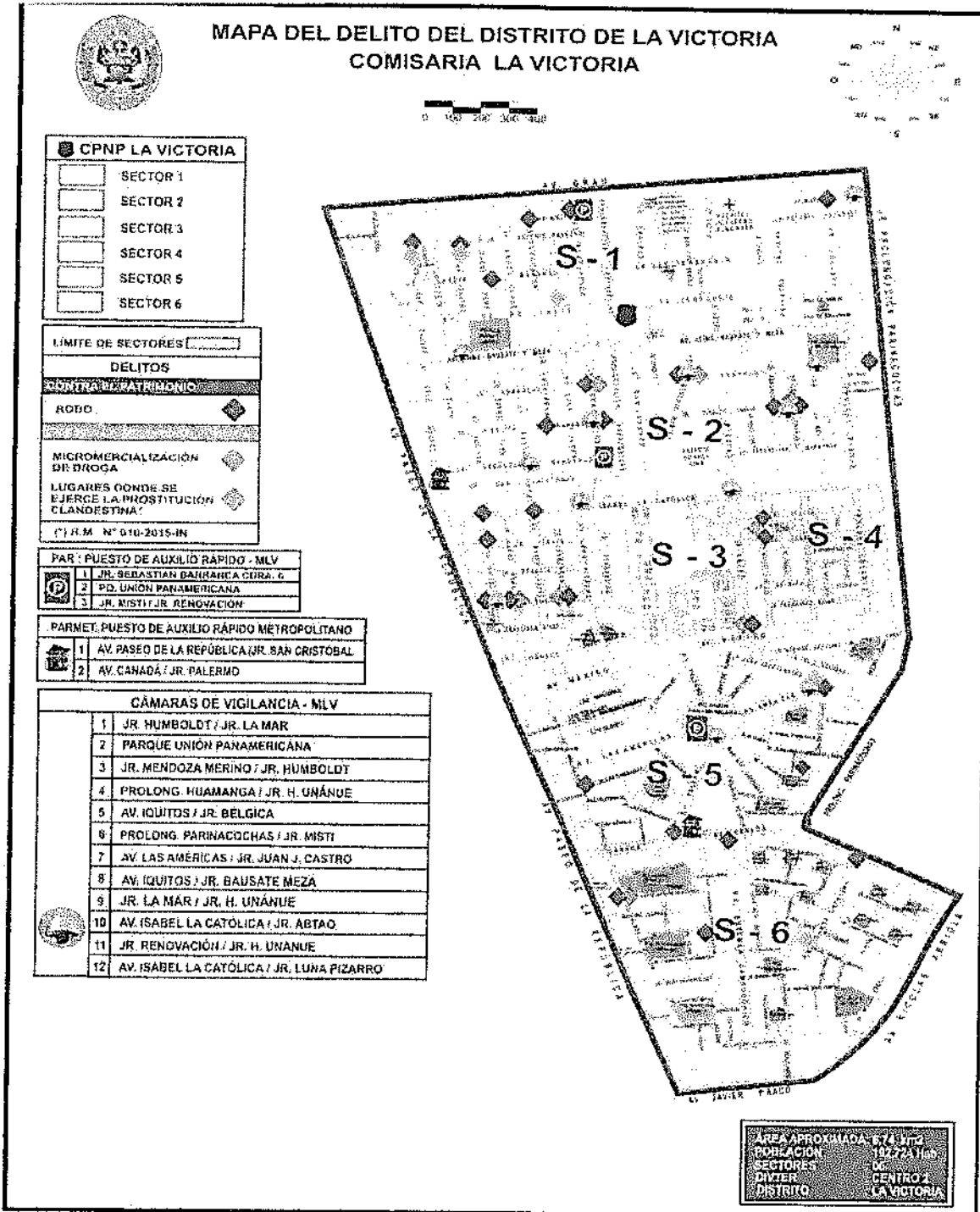
N°	LUGARES	DELITO	MODALIDAD
1	Av. 28 de Julio cdra 11 - 12	DCP	Tobo / Hurto
2	Av Grau – Av José Galvez	DCP / TID	Robo – Hurto – Microcomercialización
3	Av 28 de Julio – Jr Luna Pizarro	DCP	Robo / Cogoteo
4	Av 28 de Julio – Av Paseo de la Republica	DCP	Robo / Hurto
5	Av Manco Capac cdra 4	DCP / TID	Robo – Hurto Agravado– Microcomercialización
6	Jr Saenz Peña – Antonio Raymondi	DCP / TID	Robo/cogoteo/Microcomercialización
7	Jr Renovacion cdra 3	DCP / TID	Robo/cogoteo/Microcomercialización
8	Av Grau – Prol Lucanas	DCP	Robo/cogoteo
9	Av 28 de Julio – Prol Cangallo	DCP	Robo / Hurto
10	Av Grau - Prol Andahuaylas	DCP	Robo / Hurto
11	Av 28 de Julio – Av Parinacochas	DCP / TID	Robo / Hurto / Microcomercialización
12	Av 28 de Julio - Av Mendoza Merino	DCP / TID	Arrebató / Microcomercialización
13	Av 28 de Julio cdra 17 - 18	DCP / TID	Robo Agravado / Microcomercialización
14	Jr Humbolt – Av Andahuaylas	DCP	Hurto
15	Av Luna Pizarro cdra 7	DCP / TID	Robo / Hurto
16	Jr Hipólito Unanue – Jr Renovación	DCP	Arrebató / Microcomercialización
17	Av Manco Capac cdra 7	DCP / TID	DCP / Microcomercialización
18	Av Iquitos cdra 7	DCP	Robo / Hurto
19	Jr Renovación cdra 9	DCP / TID	TID / Microcomercialización
20	Isabel La Católica – Av Iquitos	DCP	Hurto
21	Av Mexico cdra 3	DCP / TID	Robo / Hurto / Microcomercialización
22	Av Isabel La Católica N° 614	DCP / TID	Arrebató / Microcomercialización
23	Av Iquitos cdra 14	DCP / TID	Robo / Microcomercialización
24	Jr Huáscaran cdra 13	DCP	Robo / Hurto
25	Jr Parinacochas – Av Mexico	DCP	Robo
26	Av Isabel La Católica – Jr Abtao	DCP	Hurto
27	Jr Hipólito Unanue cdra 10	DCP	Arrebató / Cogoteo
28	Av Parinacochas – Av Isabel La Católica	DCP / TID	Robo / Hurto / Microcomercialización
29	Av Mendoza Merino – Jr Hipólito Unanue	DCP / TID	Arrebató / Microcomercialización



MAPA DEL DELITO COMISARIA DE LA VICTORIA

Nº	LUGARES	DELITO	MODALIDAD
30	Jr Parinacochas – Jr Sebastian Barranca	DCP / TID	Arrebato / Microcomercialización
31	Jr Las Esmeraldas cdra 4	DCP	Arrebato / Cogoteo
32	Jr Los Brillantes cdra 1 - 2	DCP	Arrebato / Cogoteo
33	Av Palermo cdra 2	DCP / TID	Arrebato / Microcomercialización
34	Av Las Americas cdra 1 - 3	DCP	Robo / Hurto
35	Jr Los Diamantes – Av Palermo	DCP	Hurto
36	Av Mexico – Jr Parinacochas	DCP / TID	Arrebato / Cogoteo/ Microcomercialización
37	Prol Huamanga cdra 16	DCP	Arrebato / Cogoteo
38	Av Mexico cdra 13	DCP	Hurto
39	Paseo De La República cdra 21 - 23	DCP	Robo / Hurto
40	Jr Enrique León Garcia	DCP	Raqueo / Cogoteo / Arrebato
41	Av Esteban Campodónico Nº 590	DCP	Raqueo / Cogoteo / Arrebato
42	Av santa Catalina – Av san Eugenio	DCP	Robo / Hurto
43	Jr Parinacochas – Av Canada	DCP / TID	Robo / Micromercialización





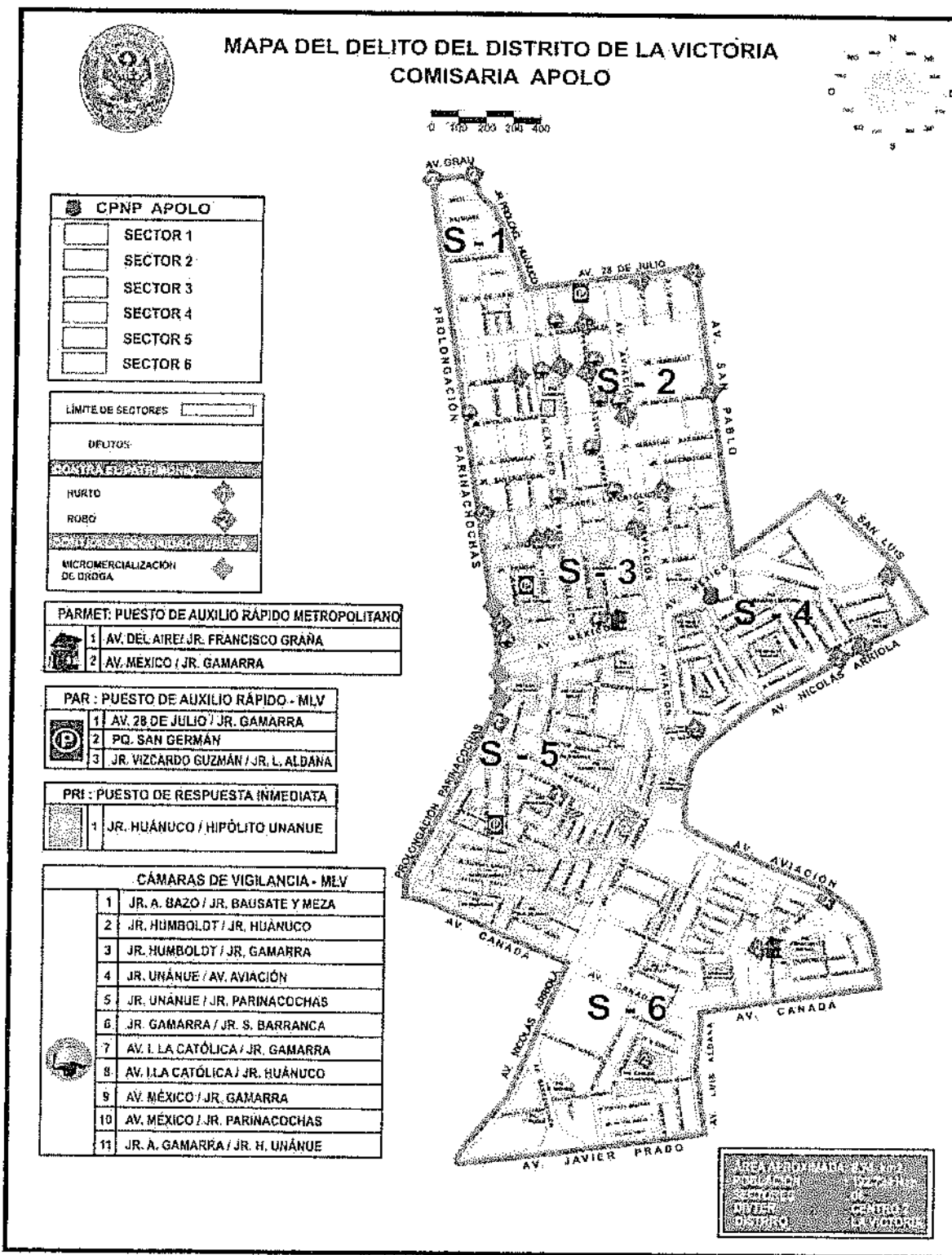
COMISARIA APOLO: LUGARES DE INCIDENCIA DELICTIVA

Nº	LUGARES	DELITO	MODALIDAD
1	Av Aviación – Av Grau	DCP / Robo	Cogoteo
2	Av 28 de Julio – Jr San Pablo	DCP / Robo	Arrebató
3	Av 28 de Julio – Jr Pisagua	DCP / Robo	Cogoteo
4	Av Aviación – Psje Feliciano	DCP / Robo	Cogoteo
5	Av Grau – Prolong Huanuco	DCP / Robo	Cogoteo
6	Av Aviación – Jr Garcia Naranjo	Prostitución	Meretrício Clandestino

7	Pque Santa Rosa - Manzanilla	DCP / Robo	Arrebató
8	Prol Parínacochas – Jr Isabel La Católica	DCP / Robo	Arrebató
9	Jr Gamarra – Humbolt	DCP / Hurto	Arrebató
10	Av Aviación – Jr Unanue	DCP / Hurto	Arrebató
11	Jr Antobnio Bazo – Jr Humbolt	DCP / Hurto	Arrebató
12	Jr Isabel La Católica – Jr Pisagua	Robo	Arrebató
13	Jr Bausaté y Meza – Jr Gamarra	DCP / Hurto	Arrebató
13	Prol Parínacochas – Jr Unanue	DCP / Hurto	Arrebató
14	Av San Pablo - Jr Unanue	DCP / Robo	Arrebató
15	Prol Parínacochas – Jr Francia	DCSP / TID	Microcomercialización
16	Prol HUanuco – Jr Italia	DCP / Robo	Arrebató
17	Jr Italia - Jr Americas	DCP / Robo	Arrebató
18	Av Aviación – Jr Italia	DCP / Hurto	Arrebató
19	Av Aviación – Jr Italia	DCP / Robo	Arrebató
20	Av 28 de Julio – Av Aviación	DCP / Hurto	Arrebató
21	Av Aviación – Jr Sebastian Barranca	DCP / Hurto	Arrebató
22	AA HH La Polvora (cdra 17 Parínacochas)	DCSP / TID/ROBO	Arrebató / Microcomercialización
23	Psje Mariátegui – AA HH La Polvora	DCSP / TID	Microcomercialización
24	Psje Cordova – AA HH La Polvora	DCSP / TID	Microcomercialización
25	Jr Moyobamba – Jr Juanjui	DCP / ROBO	Cogoteo
26	Av Arriola – José Galvez	Prostitución	Meretrício Clandestino
27	Av El Aire – Av Aviación	DCP / ROBO AGRAVADO	Robo
28	Parque Krundick	DCP / ROBO AGRAVADO	Mano Armada
29	Av El Aire – Jr Francisco Graña	DCP / ROBO AGRAVADO	Mano Armada



MAPA DEL DELITO COMISARIA DE APOLO

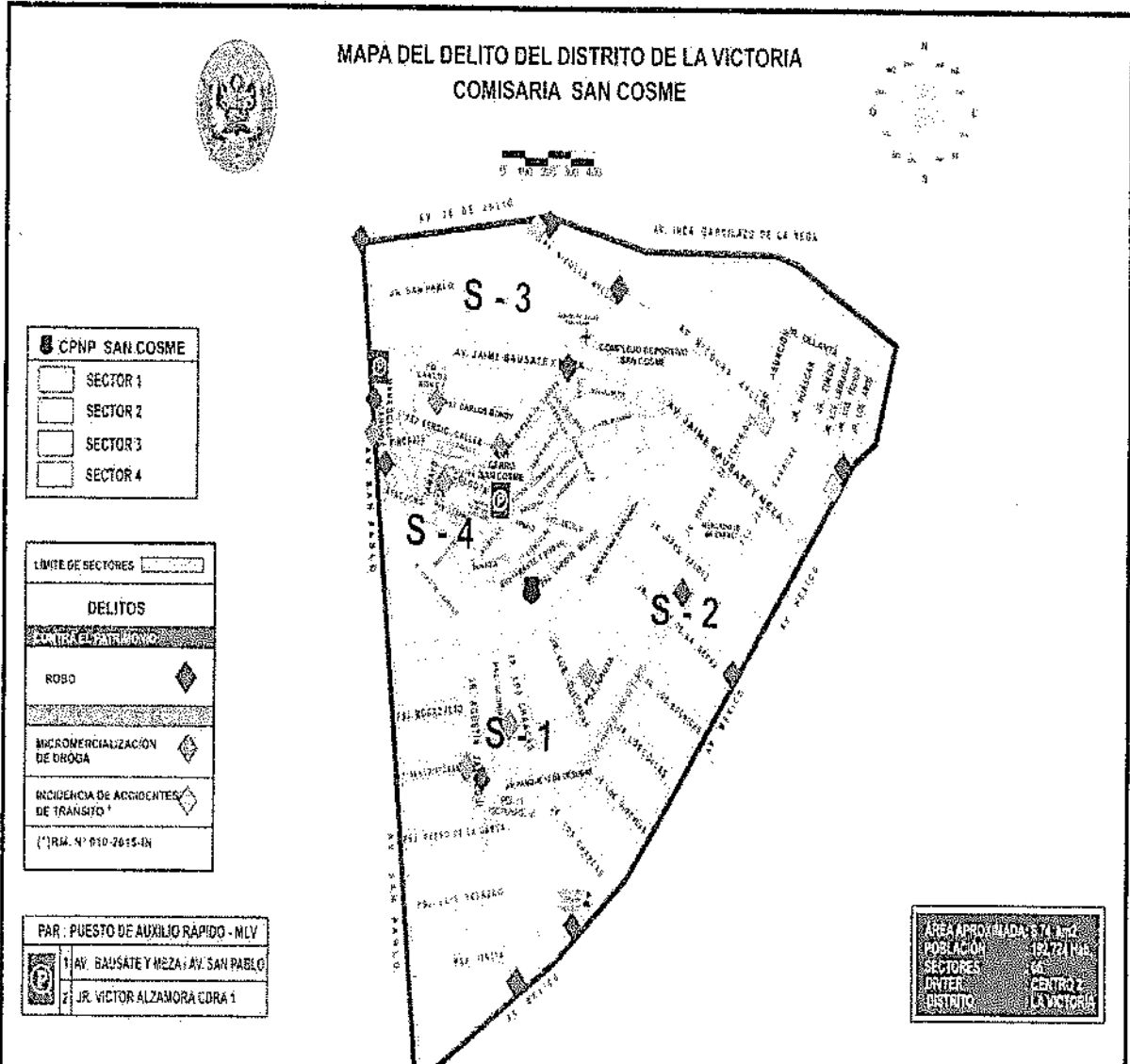


COMISARIA SAN COSME: LUGARES DE INCIDENCIA DELICTIVA

N°	LUGARES	DELITO	MODALIDAD
1	AV MEXICO / COLEGIO CESAR VALLEJO	DCP ROBO	ARREBATO - COGOTEO
2	AV MEXICO CDRA 24 - PSJE ITALIA	DCP ROBO	ARREBATO - COGOTEO
3	JR JAUREGUI / AV 12 DE OCTUBRE	DCP ROBO	ARREBATO - COGOTEO
4	VIRREY LA SERNA - AV MEXICO	DCP ROBO	ARREBATO - COGOTEO
5	PQUE 12 DE OCTUBRE - CDRA 22 - 24	DCP ROBO	ARREBATO - COGOTEO
6	AV MEXICO - AV N. AYLLON	DCP ROBO	ARREBATO - COGOTEO
7	AV N. AYLLON / AV 28 DE JULIO	DCP ROBO	ARREBATO - COGOTEO
8	AV 28 DE JULIO - AV SAN PABLO	DCP ROBO	ARREBATO - COGOTEO
9	AV N. AYLLON - PASAJE MARGARITA	DCP ROBO	ARREBATO - COGOTEO
10	AV SAN PABLO CDRA 2 - PSJE SERGIO CALLER	DCP ROBO	ARREBATO - COGOTEO
11	AV BAUSATE Y MEZA - PSJE MARGARITA	DCP ROBO	ARREBATO - COGOTEO
12	AV SAN PABLO - JR AYACUCHO	DCP ROBO	ARREBATO - COGOTEO
LUGARES DE VENTA DE DROGA			
1	Jr AGUSTIN JAUREGUI - JR SAN CRISTOBAL	DCSP.TID	MICRO-CONSUMO-MENUDEO
2	PSJE LAS GLORIAS	DCSP.TID	MICRO-CONSUMO-MENUDEO
3	PSJE LOS NAUTAS	DCSP.TID	MICRO-CONSUMO-MENUDEO
4	PSJE CAHUIDE	DCSP.TID	MICRO-CONSUMO-MENUDEO
5	PSJE GOLGOTA	DCSP.TID	MICRO-CONSUMO-MENUDEO



MAPA DEL DELITIO COMISARIA SAN COSME

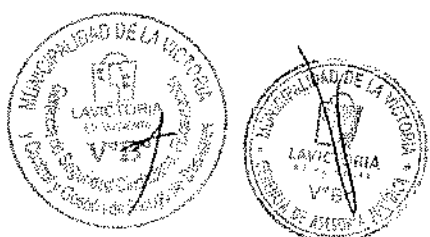
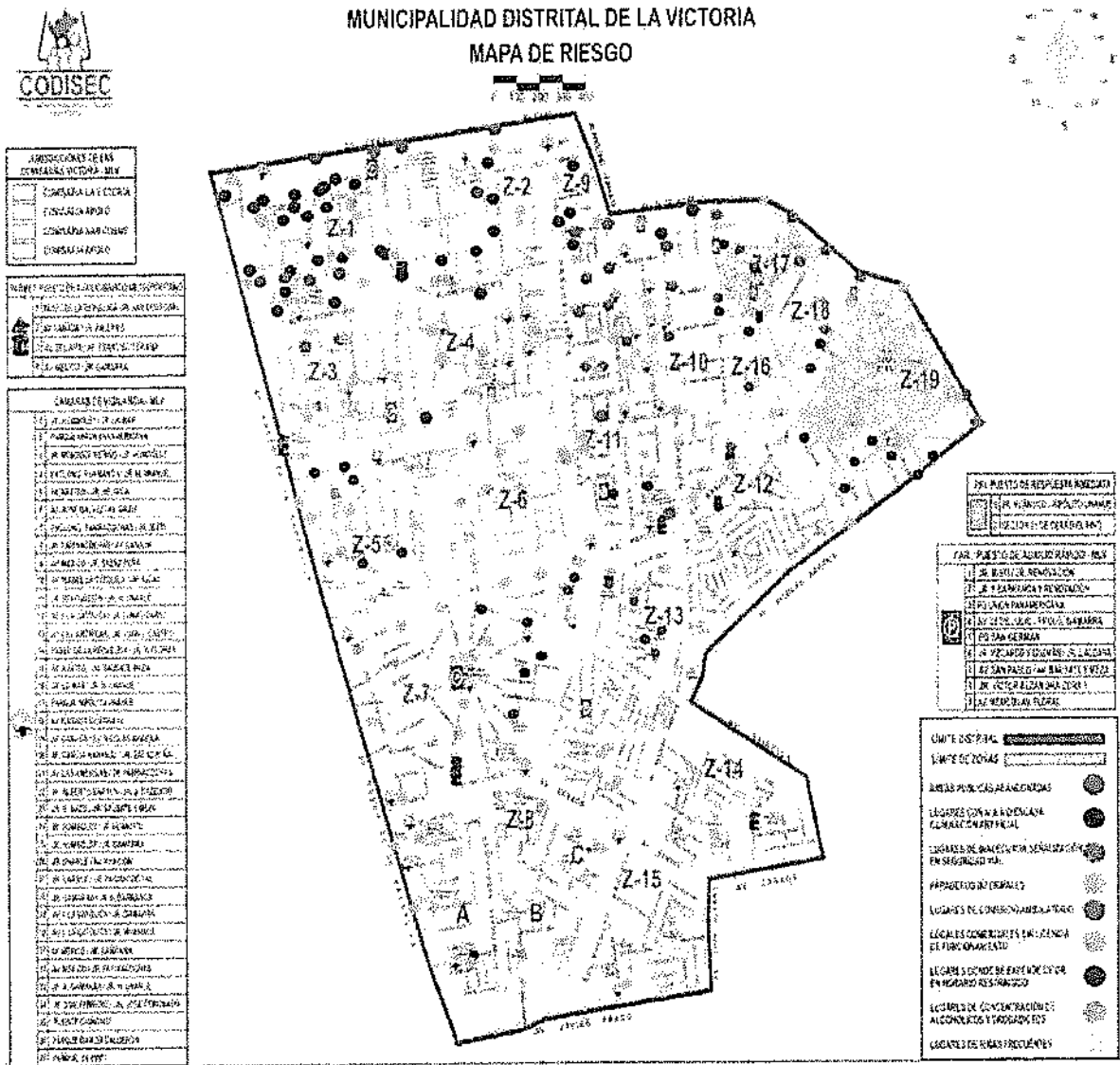


COMISARIA DE YERBATEROS: LUGARES DE INCIDENCIA DELICTIVA

Nº	LUGARES	DELITO	MODALIDAD
1	AV CIRCUNVALACIÓN / AV RIZO PATRON	DCP	ARREBATO
2	AV. PABLO PATRÓN CDRA 03	DCVSALUD - LESIONES	LESIONES LEVES OBJ PUNZ CORT
3	AV PATRON / JR. E. NERINI	DCVSALUD - LESIONES	LESIONES LEVES OBJ PUNZ CORT
4	AV MEXICO CDRA 25	DCP, HURTO AGRAVADO	ARREBATO
5	AV PABLO PATRON DRA 4	DCP, HURTO AGRAVADO	A/R CON A/F ARREBATO, CART
6	AV NICOLAS ARRIOLA / AV CIRCUNVLACIÓN	DCP, HURTO AGRAVAD	ARREBATO
7	AV CIRCUNVALACIÓN 1050	DCP, HURTO AGRAVAD	ARREBATO
8	AV NICOLAS ARRIOLA CDRA 25	DCP, HURTO VEHICULO	ESTACIONADO
9	AV PABLO PATRON / AV CIRCUNVALACIÓN	DCP, HURTO VEHICULO	ESTACIONADO
10	AV PABLO PATRON/ CIRCUNVALACIÓN	DCP, HURTO VEHICULO	ESTACIONADO
11	JR LUIS CHIAPPE 569 TERCER PISO	DCO -HURTO	CASA HABITADA
12	AV NICOLAS ARRIOLA / JR A ALARCO	DCP-ROBO AGRAVADO	COGOTEO



C.- ZONA DE RIESGO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



j.- Identificación de recursos del CODISEC

a. HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

El Palacio Municipal del distrito de La Victoria, se encuentra ubicado en Av. Iquitos N° 500

La Central de Seguridad Ciudadana se ubica en la esquina de Prolongación Andahuaylas con Sebastián Barranta, donde funcionan las oficinas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, así como la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, teniendo comunicación telefónica a través de la Central 4313000 y 4239134

Funcionarios

Sr. George Patrick FORSYTH SOMMER, Alcalde Distrital.

Teléfono 330-3731

georgeforsyth@munilavictoria.gob.pe

Abogada Martha Susana GARCIA AREVALO

Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control de riesgo de Desastres

Teléfono 979912436

Subgerencia de Serenazgo.

Personal Administrativo	Supervisor	Chofer	Guía Canino	Motorizado	Operador	Operador de cámara



La Subgerencia de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a la fecha cuenta con ciento setentiocho (136) serenos, para el próximo año se espera



contar con seiscientos un (600) serenos, de acuerdo a la realidad existente en nuestro distrito

- La Brigada Canina perteneciente a la Subgerencia de Serenazgo cuenta con TRES sereno - operador que realizan funciones de guía canino y cuatro (10) canes.
- La Subgerencia de Serenazgo cuenta con ciento cincuenta (150) radios tétra, mientras que la Central de Comunicaciones (CECOM), cuenta con veinticuatro (20) cámaras de vídeo, así como veinte (20) módulos del Sistema Integrado de Seguridad
- Los Teléfonos SERENO CONFIABLE son los 431300 y 4239134, con una atención personalizada ininterrumpida las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Así mismo se ha implementado el servicio de Whats App con UNA línea telefónica que es la siguiente: **924170111**

Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente.

Dra: Loyda CASTILLON ARCOS

Jr. Sebastián Barranca N^o 290 2^a Piso altura Cdra. 8 de la Av. Manco Cápac
Horario : Lunes a Viernes 8:00 am a 4:00 pm
Teléfonos : 240 - 0070 / 367 - 8270 anexo 26

POLICÍA NACIONAL EL PERÚ

Comisaría PNP LA VICTORIA

Comisario: Comandante PNP Javier ARANA PALOMINO

Dirección: Av. 28 de Julio N^o 1620

Teléfonos: 4233407 -

Correo electrónico: comisariapnplavictoria@hotmail.es

El capital humano disponible es de ciento ocho (108) efectivos PNP.

Cuenta con: 11 patrulleros

Tres (03) motocicletas.

Radio Base 01

Radio Portatil 06

Internet - Intranet



INFRAESTRUCTURA

Puesto de Auxilio Rápido

- 1.- Jr Sebastián Barranta cdra 6
- 2.- Plazuela Parque Unión Panamericana
- 3.- Jr Misti con Jr Renovación

Las actividades, programas que desarrolla la Comisaría, así como las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) son las siguientes:

- Juntas Vecinales: 79.
- Red de Cooperantes: 8.
- BAPES: 16.

El Patrullaje Local Integrado se realiza de manera regular en cuatro turnos, abarcando los cuatro (04) sectores de patrullaje bajo la responsabilidad de esta subunidad PNP.

Comisaría PNP APOLO

Comisario: Comandante PNP Santiago FERNANDEZ PINCO

Dirección: Jr 3 de Febrero N° 1050

Teléfono: 324-8362

ciaapolo@yahoo.es

Cuenta con ciento ocho (108) efectivos PNP.

Cuenta con seis (06) unidades móviles:

Automóvil 3

Pick-Up: 02

Camioneta 2

Motos 2

Radio Base: 01

Radio Portátil : 03

INFRAESTRUCTURA

Puestos de Auxilio Rápido

- 1.- Manzanilla Urb Manzanilla / Av Ayllón
- 2.- Av 28 de Julio / Jr Gamarra
- 3.- Parque San German
- 4.- Jr Vizcardo y Guzmán / Jr López Aldana



Página 74

Puestos de Respuesta Inmediata

1.- Av Huánuco / Jr H. Unanue

Las Actividades o programas que desarrolla la Comisaría, así como las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) son las siguientes: Juntas Vecinales, Red de Cooperantes y Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES):

- Juntas Vecinales: 79
- Red de Cooperantes: 8
- BAPES: 378.

El Patrullaje Local Integrado se realiza de manera regular en cuatro turnos, abarcando los seis (06) sectores de patrullaje bajo responsabilidad de esta subunidad PNP.

Comisaría PNP SAN COSME

Comisario Mayor PNP Bruger VERA BOCANGEL

Dirección: Enrique Meiggs Nº 2125

Teléfono: 3244965

Correo electrónico:

Cuenta con ochenticuatro (84) efectivos PNP.

Cuenta con cuatro (04) unidades móviles (Camionetas):

Patrulleros: 06

Motos: 02

Radio Base: 01

Radio Portátil : 13

Internet: SIDPOL

INFRAESTRUCTURA

Puesto de Auxilio Rápido

1.- Av San Pablo / Av Bausate y Meza

2.- Av Víctor Alzamora / AA HH Cerro San Cosme



Las actividades, programas que desarrolla la Comisaría, así como las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana a través de las Oficinas de



Participación Ciudadana (OPC): Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, y Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), son las siguientes:

- Juntas Vecinales: 25
- Red de Cooperantes: 5
- BAPES: 5

El Patrullaje Local Integrado se realiza de manera regular en cuatro (04) turnos, abarcando los cuatro (04) sectores de responsabilidad de esta subunidad PNP.

Comisaría PNP YERBATEROS

Comisario: Mayor PNP Luis CONDOR CIEZA

Domicilio: Pablo Risso 193

Teléfono: 3238819

Correo electrónico: ciapnpyerbateros@hotmail.com

Cuenta con ochenticuatro (84) efectivos PNP.

Cuenta con cuatro (04) unidades móviles (Camionetas):

Patrulleros: 05

Motos : 02

INFRAESTRUCTURA

Puestos de Auxilio Rápido

- 1.- Av México / Av La Floral
- 2.- Sector 21 cerro El Pino

Las actividades, programas que desarrolla la Comisaría, así como las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC): Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Club de Menores, Patrullas Juveniles, Policía Escolar y Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), son las siguientes:

- Juntas Vecinales: 38
- Red de Cooperantes: 02
- BAPES: 02



El Patrullaje Local Integrado se realiza de manera regular en cuatro (04) turnos, abarcando los cuatro (04) sectores de responsabilidad de esta subunidad PNP.



ORGANISMO PÚBLICO ADSCRITO AL MINISTERIO DEL INTERIOR

Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI).

Sra: Claudia Katherine TORRES VICENTE Subprefecto Distrital.

Teléfono móvil: 986101725

Correo electrónico: subprefectura.lavictoria@prefecturadelima.gob.pe

Av.

PODER JUDICIAL

Primer Juzgado de Paz Letrado

Abogado

Av. Abancay N°

Teléfono

MINISTERIO PÚBLICO

Primera Fiscalía Provincial de La Victoria San Luis

Abogado Moises FERNANDEZ BENITES

Dirección: Prolongación Andahuaylas N°

Teléfono.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECTOR DE LA UGEL N°03

Licenciada María Mercedes PACHAS REQUENA

Av Iquitos N°

Teléfono

MINISTERIO DE SALUD

RED DE SALUD LIMA CIUDAD

Doctor Alfredo CENTURION VARGAS

Av Emancipación N° 617. Cercado de Lima

Teléfono

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Centro de Emergencia de la Mujer de La Victoria

Enedina Ricardina ROMERO CASTILLEJO

Av Manco Cápac N° 852

Teléfono 330 – 8758

Centro de Emergencia Mujer de la Comisaria de Apolo

Richards Marco Silvestre

Jr Tres de Febrero N° 1050. Tercer Piso

Teléfono N° 984790258



Centro de Emergencia Mujer de la Comisaria de La Victoria

Abogada Milagros Lisbeth TELLO PEREZ

Av Manco Capac N° 852

Teléfono N° 942914099

Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

Sr:

Teléfono:

Av 28 de Julio 1620. Segundo Piso

ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO COMISARIA LA VICTORIA

Sr Carlos ESTRELLA CAMA

Coordinador de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro Comisaria La Victoria

Telefono 954379163

ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO COMISARIA APOLO

Sr David SANCHEZ ARANA

Coordinador de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro Comisaria Apolo

Telefono 987395667

PROGRAMAS PREVENTIVOS DISTRITO LA VICTORIA 2019
COMISARIA DE LA VICTORIA

	ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	INTEGRANTES
1	Juntas Vecinales	79	790
2	BAPES	16	100
3	Red de Cooperantes	8	100



COMISARIA DE APOLO

ESTADISTICA DE PROGRAMAS PREVENTIVOS 2019

	ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	INTEGRANTES
1	Juntas Vecinales	21	210
2	BAPES	9	90
3	Red de Cooperantes	4	40
3	Policia Escolar	12	120
4	Club de Menores	1	33

COMISARIA DE SAN COSME

ESTADISTICA DE PROGRAMAS PREVENTIVOS 2019

	ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	INTEGRANTES
1	Juntas Vecinales	25	275
2	BAPES	5	56
3	Red de Cooperantes	5	108

COMISARIA DE YERBATEROS

ESTADISTICA DE PROGRAMAS PREVENTIVOS 2019

	ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	INTEGRANTES
1	Juntas Vecinales	38	380
2	BAPES	02	12
3	Red de Cooperantes	02	20



LOGÍSTICOS

Subgerencia de Serenazgo

Número de vehículos (Camionetas, autos, motos, bicicletas y otros).

AÑO 2020

CAMIONETAS	MOTOS	BICICLETAS
22	36	16

MÓVIL	CANTIDAD
Camionetas	22
Motocicletas	36
Bicicletas	16
TOTAL	74

CENTRAL DE COMUNICACIONES (CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA)

Se cuenta con 120 cámaras de Video vigilancia, tácticamente instaladas en puntos de mayor incidencia delictiva, con la finalidad de mantener una **VIGILANCIA PREVENTIVA**, que son monitoreadas en todo momento durante las 24 horas, para poder reaccionar ante cualquier emergencia (Accidentes, robos, pandillajes, microcomercialización y consumo de drogas, etc.).





1) El Futuro Deseado al 2023

En este capítulo se describe el escenario deseado sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023; así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es anual, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser planteado en el primer año de implementación de la presente directiva, y replicado en los siguientes planes anuales distritales de acción de seguridad ciudadana hasta el 2023.

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO:					
Fenómenos delictivos	Línea Base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Homicidios	Reducir (...)	Reducir (...)	Reducir (...)	Reducir (...)	Reducir (...)
Fallecidos por accidentes de tránsito	23	7%	8%	8%	10%
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1,231	5%	8%	10%	10%
Delitos contra el patrimonio	2,710	8%	8%	10%	10%
Delitos cometidos por bandas criminales	87	5%	10%	10%	10%
Otros fenómenos	127	5%	5%	8%	8%



CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL

- 1) **Componentes:** Se consigna los cuatro componentes del PNSC 2019-2023:
 - a. Prevención del delito
 - b. Fiscalización Administrativa
 - c. Sistema de Justicia Penal (investigación y sanción del delito)
 - d. Atención a víctimas

- 2) **Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos:** El Plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana consigna específicamente los siguientes objetivos estratégicos y específicos del PNSC 2019-2023, siempre y cuando respondan a la problemática identificada en su región:
 - a. **Objetivo estratégico 1:** Reducir los homicidios a nivel nacional.
 - b. **Objetivo estratégico 2:** Reducir el número fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito
 - c. **Objetivo estratégico 3:** Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
 - d. **Objetivo estratégico 4:** Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.
 - e. **Objetivo estratégico 5:** Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

De considerár necesario, los CODISEC pueden establecer objetivos estratégicos y específicos de acuerdo a la problemática identificada en el distrito.

- 3) **Actividades operativas:** Son compromisos que asumen las instituciones miembros del CODISEC, en el marco de sus responsabilidades y competencias, para fortalecer la seguridad ciudadana. Estas actividades están enmarcadas en los cuatro componentes del PNSC 2019-2023: a) prevención del delito, b) fiscalización administrativa, c) sistema de justicia penal, y d) atención a víctimas.

El PNSC 2019-2023 ha establecido acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por los Gobiernos Distritales; las mismas que deben traducirse a través de actividades operativas (ver Anexo 04) pueden estar incorporadas en



los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, siempre y cuando respondan a la problemática identificada en su distrito.

Así mismo, se deben incorporar otras actividades que respondan a los fenómenos criminales característicos en el distrito, conforme a lo identificado en el diagnóstico.

- 4) **Indicador:** Es una medida que permite apreciar el nivel de logro de un objetivo estratégico, objetivo específico y actividad para facilitar su seguimiento (Ver Anexo N° 11). Es una relación numérica que se establece entre dos o más puntos de datos significativos que proporciona información sobre el estado de un sistema o sus variaciones.
- 5) **Línea base:** Se consigna la cantidad y la unidad de medida (número, porcentaje, entre otros) de cada actividad, previamente a la implementación del Plan Distrital.
- 6) **Meta:** Expresa la cantidad programada que se espera alcanzar durante el periodo de planeamiento para el cumplimiento de los objetivos y actividades. Valor proyectado del indicador de producción física de los bienes o servicios o las actividades
- 7) **Cronograma:** Es la planificación mensual de las actividades a realizarse durante el año para el cumplimiento de la meta establecida.
- 8) **Entidades responsables de la ejecución de las actividades distritales:** Respecto a la "entidad responsable de la ejecución" se consigna una o más entidades que planifican y ejecutan cada actividad. En caso que se consigne la participación de más de una entidad, se debe establecer la entidad coordinadora que propiciará la articulación interinstitucional para la ejecución de la actividad.

La responsabilidad de la planificación, ejecución y reporte del cumplimiento de las actividades recae en el representante de la institución ante el CODISEC. Asimismo, el seguimiento del cumplimiento de las mismas recae en la Secretaría Técnica del CODISEC.



PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO

Se cuenta en total con 02 PAR y 06 PRI, tácticamente ubicados y debidamente implementados con personal y equipos de comunicación, para una atención inmediata de cualquier emergencia y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

PARMET

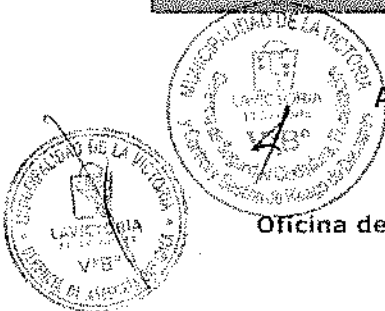
AV PALERMO - AV CANADA



AV DEL AIRE – FRANCISCO GRAÑA



AV. PASEO DE LA REPUBLICA – JR SAN FRANCISCO



PUESTO DE AUXILIO RAPIDO



Parque Mohme (Parque del Encuentro)

